



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. JOSE ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

30 DE DICIEMBRE DE 2020



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 3980

DECRETO 259

C. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 36, fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la revisión, fiscalización y la calificación de las Cuentas Públicas es facultad del H. Congreso del Estado de Tabasco, como resultado de la gestión financiera respecto de la administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos, quien para su dictaminación se apoya en las Comisiones Ordinarias Inspectoras de Hacienda y se lleva a cabo con base en los elementos técnicos y financieros del Informe de Resultados que presenta el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 53 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- La rendición de cuentas y la transparencia, son componentes esenciales en todo Estado democrático, además de ser un mandato constitucional y una herramienta para que los ciudadanos conozcan sobre los recursos públicos y los indicadores, que permitan rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos. Por medio de la misma, los gobiernos explican a la sociedad sus acciones y aceptan las responsabilidades derivadas de éstas. También implica el derecho ciudadano de recibir información y la obligación de los funcionarios de proveerla, así como contar con los mecanismos para supervisar los actos de gobierno, principalmente aquellos relacionados con el uso y ejercicio del gasto público, responsabilidades que se cumplen a través de la entidad fiscalizadora; en ese sentido, las acciones de fiscalización y revisión realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, fueron ejecutadas al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco.**

Ante una sociedad tabasqueña que exige de sus autoridades, un renovado esfuerzo para alcanzar los postulados básicos de la democracia, entre los que se encuentran la transparencia y la rendición de cuentas como derechos del ciudadano e imperativos para todos los servidores públicos, esta LXIII Legislatura debe ejercer de forma objetiva, sus atribuciones fiscalizadoras para calificar la Cuenta Pública 2019 objeto del presente decreto.

TERCERO.- Toda política de rendición de cuentas debe partir de las cuentas mismas, es decir, del registro detallado y confiable de los ingresos y de los gastos que obtiene y devenga el ente fiscalizable, así como el registro de los efectos financieros que producen esos movimientos, integrados en un sistema de Contabilidad Gubernamental. Se debe subrayar que la relevancia de la transparencia gubernamental radica en la vinculación entre los ciudadanos y la autoridad en el ejercicio de rendición de cuentas, con el propósito de disminuir los niveles de corrupción y recuperar la confianza en las instituciones.

La finalidad de ésta, deberá estar enfocada al desarrollo social y promover la equidad entre la población, al dotarla de aquellos bienes y servicios que le permitan igualdad de oportunidades. Para lograrlo, se debe garantizar una distribución eficaz de los recursos para la población que realmente los necesita, todo ello a la luz de la legalidad y la transparencia institucional.

En consecuencia, la facultad que tiene esta soberanía popular consiste en revisar, fiscalizar y calificar la cuenta pública, con el objeto de dictaminar si las cantidades percibidas y gastadas están acorde con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que, si no están justificados y comprobados, se determinarán las responsabilidades conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, pues la aprobación de la cuenta pública no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades en que hayan incurrido. Lo anterior, con fundamento en los artículos 26, 36 fracción XLI, de la Constitución Local, y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

CUARTO.- La función fiscalizadora de este H. Congreso del Estado de Tabasco, a través de su Órgano Técnico, se constituye en una herramienta institucional para asegurar que las prácticas de Gobierno se ejecuten de manera eficaz y eficiente e implica, además, el ejercicio de facultades irrenunciables que deben estar fuera de la contienda partidista en aras de un adecuado equilibrio entre los Poderes, que permitan rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y resultados obtenidos.

Es así, que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en las revisiones efectuadas ha determinado recurrentes observaciones y debilidades relacionadas con el cumplimiento de la normativa y deficiencias de control interno.

QUINTO.- La Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la misma y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Por lo tanto, la presentación y emisión de la información financiera, programática y presupuestal mediante el proceso de armonización contable que actualmente se desarrolla en los tres órdenes de Gobierno, impacta en la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos.

Merece atención especial, la contabilidad patrimonial y de registros e inventarios, así como de mecanismos necesarios para su control y preservación. En ese sentido, y por tratarse de un

asunto fundamental para la Hacienda Pública, particularmente del Estado y Municipios, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado hará el seguimiento correspondiente a la aplicación y resultados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

SEXTO.- La Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Segunda, de conformidad con el artículo 58 fracción XI, inciso b), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, está facultada para examinar y dictaminar sobre esta Cuenta Pública con base en los Informes de Resultados que rindió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

El H. Congreso del Estado de Tabasco, asume la responsabilidad de realizar los trabajos necesarios para contribuir con propuestas concretas en nuestro ámbito de competencia y colaboración con el resto de los Poderes y órdenes de gobierno.

Acatando lo previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, la Comisión considera que la aprobación del dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley.

SÉPTIMO.- Del análisis efectuado al Informe de Resultados en que se apoya el presente Decreto, se advierte que el **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco**, durante el período presupuestal del **1 de enero al 31 de diciembre de 2019**, obtuvo los siguientes resultados:

Conforme al **Estado de Actividades y el Ejercicio del Presupuesto** administró recursos por la cantidad de **\$407,718,430.65**, de los cuales devengó un importe de **\$332,974,346.35**, monto que corresponde al universo respecto de la muestra revisada, dichos recursos incluyen los Refrendos y Remanentes del ejercicio anterior, mismos que fueron revisados con base a fichas de depósitos bancarios, pólizas de ingresos, recibos oficiales y hoja de liquidación de las ministraciones o transferencias de recursos del orden Federal y Estatal que emite la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

La revisión consistió en verificar que las Entidades Fiscalizadas hayan captado, recaudado, custodiado, manejado, administrado, aplicado o ejercido recursos públicos, lo hayan realizado conforme a los programas aprobados y montos autorizados, así como en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes; además, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables; acordes con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos correspondientes y se efectúen con apego a las disposiciones respectivas del Código Fiscal del Estado de Tabasco y leyes fiscales sustantivas; la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios; la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Prestación de Servicios del Estado; Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

OCTAVO.- Derivado del análisis al Informe de Resultados que nos ha presentado el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se hace necesario reiterar a los servidores públicos del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco**; que su encomienda legal consiste en la correcta aplicación de las disposiciones que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la ejecución de la obra pública; de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, y su Reglamento; así como el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y su Reglamento, para garantizar condiciones de eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez, economía y sobre todo calidad; así como la transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Asimismo, en términos del artículo 41 último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Interno de Control de ese Municipio, está obligado a informar oportunamente al H. Congreso del Estado de Tabasco, por conducto del Órgano Superior de Fiscalización del Estado; sobre los pormenores de las acciones de Control, Evaluación y Autoevaluación que hubieren realizado.

NOVENO.- En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 41 y 42 último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, deberá pronunciarse en un plazo no mayor a 120 días hábiles, contados a partir de la recepción sobre las respuestas emitidas por la entidad fiscalizada, con relación a los hallazgos encontrados en el período correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019; posteriormente, tendrá 30 días hábiles para enviar su reporte final al H. Congreso del Estado, detallando las recomendaciones o acciones tomadas al respecto, sobre lo cual el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, actuará de conformidad con las atribuciones y facultades previstas en dicha Ley; así como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Como resultado de la evaluación al control interno, y del seguimiento a las observaciones del ejercicio fiscal 2019, de cumplimiento financiero y técnico, que no sean aclaradas o solventadas en tiempo y forma, **el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco**, en el ámbito de su competencia y a través de su Órgano Interno de Control como área normativa, deberá iniciar los procedimientos para determinar las sanciones administrativas a los servidores públicos responsables, conforme a los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables, respecto de los hallazgos contenidos en el **Anexo 1** de este Decreto.

DÉCIMO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **137** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **8058**, Suplemento **P**, de fecha **27 de noviembre de 2019**, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, donde se hace referencia al Considerando **Noveno**, es importante

precisar que con relación a las Observaciones no solventadas, el Órgano Superior de Fiscalización dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dará inicio a las investigaciones y acciones que corresponda, según sea el caso, en cuánto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentra detallado en el **Anexo 2** del presente Decreto.

DÉCIMO PRIMERO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **137** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **8058**, Suplemento P, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el ejercicio 2017, referenciado en el Considerando **Décimo**, es importante precisar que las facultades que el Estado tiene para que sea resarcida la hacienda pública de los daños ocasionados al patrimonio de los entes, se encuentran vigentes, por lo que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, dará atención al período del 1 de enero al 18 de julio de 2017 del citado ejercicio fiscal, radicará los Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias a que haya lugar, así como las acciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 29, 40 fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, expedida mediante decreto 220 publicado en el Periódico Oficial del Estado número 6333, Suplemento C, de fecha 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por decreto 089 en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento, número 7808 de fecha 5 de Julio de 2017, aplicable al presente procedimiento de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo segundo transitorio del decreto 107 publicado en el suplemento B del Periódico Oficial del Estado número 7811 el día 15 de julio de 2017. Observaciones que se precisan en el **Anexo 3**, que forman parte de este ordenamiento.

En cumplimiento al artículo 41 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización con relación a las Observaciones no solventadas, que se realizaron por el período correspondiente del 19 de julio al 31 de diciembre de 2017, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y, atendiendo a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como iniciará las investigaciones y acciones que corresponda, según sea el caso, en cuánto al estado que guardan los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, se encuentra detallado en el **Anexo 3** del presente Decreto.

DÉCIMO SEGUNDO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **137** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **8058**, Suplemento P, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el **ejercicio 2016**, referenciado en el Considerando **Décimo Primero**, es preciso indicar que las facultades que el Estado tiene para que sea resarcida la hacienda pública de los daños ocasionados al patrimonio de los entes, se encuentran vigentes, por lo que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, radicará los Procedimientos para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria y aplicará las sanciones pecuniarias a que haya lugar, así como las acciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 29, 40 fracción IV, 41, 42, 43, 47, 48 y 67 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, expedida mediante decreto 220 publicado en el Periódico Oficial del Estado número 6333, Suplemento C, de fecha 17 de mayo de 2003 y sus últimas reformas publicadas por decreto 089 en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento, número 7808 de fecha 5 de Julio de 2017, aplicable al presente procedimiento de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo

del artículo segundo transitorio del decreto 107 publicado en el suplemento B del Periódico Oficial del Estado número 7811 el día 15 de julio de 2017. Observaciones que se precisan en el **Anexo 4**, que forman parte de este ordenamiento.

DÉCIMO TERCERO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 137 publicado en el Periódico Oficial, Edición Número 8058, Suplemento P, de fecha 27 de noviembre de 2019, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Segundo** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2015**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 5** del presente Decreto.

DÉCIMO CUARTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 137 publicado en el Periódico Oficial, Edición Número 8058, Suplemento P, de fecha 27 de noviembre de 2019, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Tercero** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2014**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 6** del presente Decreto.

DÉCIMO QUINTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 137 publicado en el Periódico Oficial, Edición Número 8058, Suplemento P, de fecha 27 de noviembre de 2019, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Cuarto** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2013**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 7** del presente Decreto.

DÉCIMO SEXTO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 137 publicado en el Periódico Oficial, Edición Número 8058, Suplemento P, de fecha 27 de noviembre de 2019, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Quinto** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2012**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 8** del presente Decreto.

DÉCIMO SÉPTIMO.- En atención a lo ordenado en el Decreto 137 publicado en el Periódico Oficial, Edición Número 8058, Suplemento P, de fecha 27 de noviembre de 2019, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Sexto** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a

los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2010**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 9** del presente Decreto.

DÉCIMO OCTAVO.- En atención a lo ordenado en el Decreto **137** publicado en el Periódico Oficial, Edición Número **8058**, Suplemento P, de fecha **27 de noviembre de 2019**, por el ejercicio 2018, referenciado en el Considerando **Décimo Séptimo** respecto al seguimiento relativo a las Observaciones Documentales, Presupuestales, Financieras, al Control Interno y a los Proyectos de Inversión Pública, correspondiente a la calificación de la Cuenta Pública del **ejercicio 2009**, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado llevó a cabo las acciones de seguimiento correspondientes, presentando la situación actual en el **Anexo 10** del presente Decreto.

DÉCIMO NOVENO.- Los eventos posteriores y resultados sobre operaciones de obras y acciones con recursos del presupuesto autorizado 2019, que se reportaron en proceso o no iniciados con recursos refrendados para la continuación o finalización de su ejecución al cierre del ejercicio, así como las obras o acciones nuevas que se programaron con remanentes presupuestales, se incluirán dentro del Dictamen correspondiente al ejercicio en el cual se concluyan.

A efecto de evitar incrementos en los pasivos provenientes de los laudos laborales ejecutoriados pendientes de pago, éstos deberán registrarse y liquidarse con recursos del Presupuesto de Egresos que corresponda.

VIGÉSIMO.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 58 fracción XI, inciso a) del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda Segunda, para el examen y dictamen de las Cuentas Públicas, se sustentará en los informes técnicos y financieros, y demás soportes documentales que presentó el Órgano Superior de Fiscalización del Estado en fecha 30 de septiembre de 2020, para que posterior a una minuciosa revisión emita su dictamen.

VIGÉSIMO PRIMERO.- Una vez analizado el Informe de Resultados del período del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2019** del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco**, que envió el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, y derivado de lo ya expuesto, se emite el siguiente:

DECRETO 259

ARTÍCULO ÚNICO. SE APRUEBA en lo general la Cuenta Pública del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco**, por el período del **1 de enero al 31 de diciembre del año 2019**.

La calificación de la Cuenta Pública a que se contrae este Decreto, no exime a quien o quienes resulten responsables de las irregularidades detectadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, lo anterior en términos del artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

Asimismo es importante precisar que la calificación de la Cuenta Pública no suspende el trámite de las acciones promovidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En lo que respecta al Considerando **Noveno** en la parte que corresponda, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, promoverá las acciones legales a que haya lugar para la imposición de las sanciones penales y administrativas por presuntas faltas graves que se adviertan, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de presuntas faltas no graves, en los términos previstos en las disposiciones legales que resulten aplicables, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica del **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco**.

Ahora bien, en atención a los Considerandos del **Décimo al Décimo Octavo**, este H. Congreso del Estado de Tabasco, con pleno respeto a la división de poderes y en ejercicio de su potestad consagrada en los artículos 26 y 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, relativa a la calificación de las cuentas públicas, exhorta al **Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Balancán, Tabasco**, que a través de su Órgano Interno de Control, como área normativa responsable de llevar el seguimiento puntual hasta la atención total de las observaciones, debiendo en su caso, ejercitar las sanciones correspondientes en contra de los servidores públicos o particulares que resulten responsables, y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, conforme a sus atribuciones deberá vigilar las acciones necesarias para indemnizar y resarcir el daño que se haya causado al patrimonio de la Hacienda Pública.

Finalmente, si los hechos o actos irregulares o graves fueran constitutivos de algún delito en términos del artículo 40, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado presentará las denuncias o querellas correspondientes y coadyuvará en el procedimiento de que se trate ante la instancia correspondiente, aportando pruebas o demás datos técnicos que sean necesarios hasta su conclusión.

TRANSITORIO

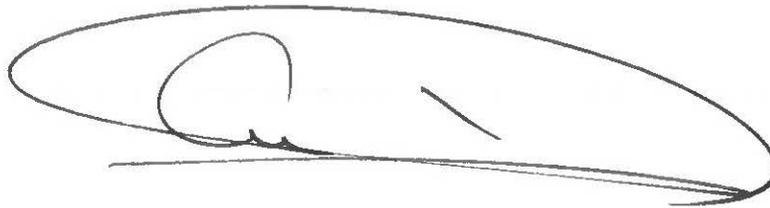
ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO, PRESIDENTE; DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA, SECRETARIA. RÚBRICAS.

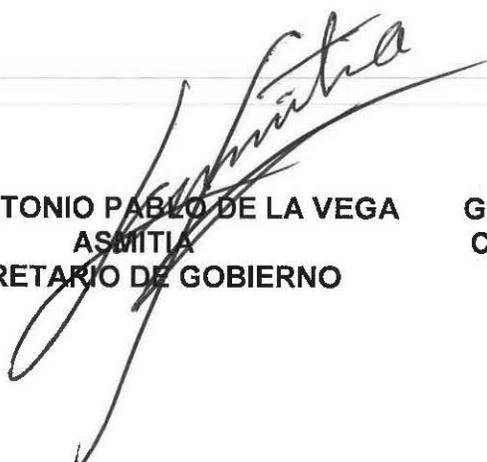
Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



**ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**



**JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA
ASMITIA
SECRETARIO DE GOBIERNO**



**GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS**

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL			
1	<p>Resultado no. 3 Se observó que el servidor público con RFC AAAI790306C14, categoría de Jefe de Departamento, adscrito a la Dirección de Administración, con plaza de confianza y fecha de alta el 05 de octubre de 2018 en los meses de enero a junio del mismo de 2019 obtuvo percepciones en enero por \$28,546.98, en febrero por \$29,546.98 y de marzo a junio \$122,187.92 sumando un total de \$180,281.88; así mismo se identificó que dicho servidor público, se encuentra laborando en el H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, con categoría de Coordinador, constatándose mediante nombramientos de personal emitidos por la Dirección de Administración de los Ayuntamientos de Balancán y Teapa, Tabasco, respectivamente, mismos que contienen los datos personales y oficiales del servidor público. 2-BAL-19-AS1-FI01-0001</p>	180,281.88.	<p>Pendiente promover las acciones correspondientes.</p>
2	<p>Resultado no. 4 Derivado de la revisión y análisis efectuado a la documentación comprobatoria y justificativa a una muestra de las órdenes de pago correspondientes al periodo de enero a junio 2019, del Capítulo 3000 Servicios Generales, específicamente a la partida presupuestal 33104.- Otras Asesorías, para la operación de programas, del contrato de servicios profesionales número DAM/CPS04/2019 celebrado con fecha 3 de enero de 2019, con órdenes de pago Nos. 552 y 1157 de fecha 31 de enero y 26 de febrero de 2019, por importes de \$69,600.00, I.V.A. incluido cada una, por concepto de pago de Servicios Profesionales por los meses de enero y febrero del mismo ejercicio, por un importe total de \$139,200.00, se observó, la duplicidad de funciones toda vez que, el Ente fiscalizado cuenta con una</p>	139,200.00.	<p>Pendiente promover las acciones correspondientes.</p>

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	Dirección de Asuntos Jurídicos Municipal, así como personal con el perfil para realizar dichas funciones, no obstante formalizan mediante contrato la prestación de servicios profesionales de un despacho 2-BAL-19-AS1-FI01-0002		
3	Resultado no. 6 Se observó que el Ayuntamiento presenta un adeudo por consumo de Energía Eléctrica por \$8,813,181.00, importe que no se encuentra registrado en el Pasivo al 30 de junio de 2019. 2-BAL-19-AS1-FI01-0004	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes
4	Resultado no. 13 Se observó que el Tabulador de sueldos no cuenta con el número analítico total de plazas de la administración pública municipal y el desglose que identifique a los servidores públicos de Confianza, Base, Eventual y Honorarios Asimilables a Salarios, de conformidad con la normativa aplicable. 2-BAL-19-AS1-FI01-0005	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes
5	Resultado no. 29 Derivado del análisis y revisión efectuado al expediente de información financiera y presupuestal enviada en Cuenta Pública, en específico a los movimientos auxiliares del catálogo al 30 de junio de 2019, se identificó antigüedad de saldos mayores desde 180 a 545 cuentas contables. 2-BAL-19-AS1-FI01-0008	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes
6	Resultado no. 31 Se detectó saldo por un importe de \$763,819.52 del ejercicio anterior que a la fecha continúa y el ente fiscalizado no ha dado seguimiento para la recuperación de los bienes adquiridos o reembolso del efectivo. 2-BAL-19-AS1-FI01-0010	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
CUMPLIMIENTO DE OBRA PÚBLICA			
7	<p>Resultado no. 5 Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (OP33-011), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$277,941.35. 2-BAL-19-AS1-AT01-0003</p>	216,790.16	Pendiente promover las acciones correspondientes
8	<p>Resultado no. 10 Se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 2 (OP33-008 y OP33-007) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de uno (OP33-002) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte. 2-BAL-19-AS1-AT01-0004</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes
9	<p>Resultado no. 16 Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OPH-001), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado. 2-BAL-19-AS1-AT01-0006</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes
10	<p>Resultado no. 23 Como resultado del análisis a la documentación de 1 expediente unitario de obra pública (OP33-003), presenta inconsistencias de planeación, al ejecutar una meta menor a la programada. 2-BAL-19-AS1-AT01-0008</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes
11	<p>Resultado no. 24 Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (OP33-003 y OP33-010), de 2 (OP33-003 y OP33-010) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (OP33-010) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte. 2-BAL-19-AS1-AT01-0009</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE:			
CUMPLIMIENTO FINANCIERO PRESUPUESTAL			
12	<p>Resultado no. 3 Se observó que el servidor público con RFC AAAI790306C14, categoría de Jefe de Departamento, adscrito a la Dirección de Administración, con plaza de confianza y fecha de alta el 05 de octubre de 2018 en los meses de julio a diciembre del 2019 obtuvo percepciones netas por un total de \$234,952.18; identificándose que dicho servidor público, se encuentra laborando en el H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, con categoría de Coordinador, la cual se constató mediante nombramientos de personal emitidos por la Dirección de Administración de los Ayuntamientos de Balancán y Teapa, Tabasco, respectivamente, mismos que contienen los datos personales y oficiales del servidor público, así mismo dicho resultado ha sido reincidente al Primer Semestre 2019. 2-BAL-19-AS2-FI01-0001</p>	234,952.18.	Pendiente promover las acciones correspondientes
13	<p>Resultado no. 5 Se observó que el Ayuntamiento presenta un adeudo por consumo de Energía Eléctrica que proviene desde el mes de febrero de 2019 por \$14,208,528.00, importe que no se encuentra registrado en el Pasivo al 31 diciembre de 2019. 2-BAL-19-AS2-FI01-0003</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes
CUMPLIMIENTO DE OBRA PÚBLICA			
14	<p>Resultado no. 10 Se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 4 (OP33-019BSA12, OP33-024/BSA15, OP33-018/BSA16 y OP33-020/BSA13) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 4 (OP33-019BSA12, OP33-</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>024/BSA15, OP33-018/BSA16 y OP33-020/BSA13) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 2 (OP33-024/BSA15 y OP33-020/BSA13) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de uno (OP33-018/BSA16) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos, de uno (OP33-021/BSA14) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido y de uno (OP33-020/BSA13) la firma del contrato se realizó después de recibir las fianzas. 2-BAL-19-AS2-AT01-0005</p>		
15	<p>Resultado no. 13 Se constató que de 6 obras (OP33-028, OP33-019, OP33-034, OP33-032, OP33-021 y OP33-018), 2 obras (OP33-019 y OP33-018) presentan irregularidades físicas por un monto de \$11,301.66, una obra (OP33-028) presentan vicios ocultos con un monto de \$27,255.95, 3 obras (OP33-028, OP33-019 y OP33-018) presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$120,365.06 y 3 obras (OP33-034, OP33-032, OP33-021) no están en operación con un monto de \$9,760,216.10; que juntos suman un monto de \$9,919,138.77. 2-BAL-19-AS2-AT01-0006</p>	2,884,959.99	Pendiente promover las acciones correspondientes
16	<p>Resultado no. 16 Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (OP33-028), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$485,769.20. 2-BAL-19-AS2-AT01-0008</p>	485,769.20	Pendiente promover las acciones correspondientes
17	<p>Resultado no. 18 Se constató que 8 expedientes de obra (OP33-034, OP33-033, OP33-032, OP33-036, OP33-</p>	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	025, OP33-021, OP33-018 y OP33-031) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 2 expedientes de obra (OP33-037 y OP33-021) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido. 2-BAL-19-AS2-AT01-0009		
18	Resultado no. 20 Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (OP33-028), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo. 2-BAL-19-AS2-AT01-0010	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes
19	Resultado no. 22 Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (OP33-019, OP33-029 y OP33-020), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado. 2-BAL-19-AS2-AT01-0011	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes
20	Resultado no. 24 Como resultado del análisis a la documentación de 13 expedientes unitarios de obra pública (OP33-028, OP33-019, OP33-034, OP33-033, OP33-037, OP33-036, OP33-025, OP33-021, OP33-024, OP33-029, OP33-018, OP33-031 y OP33-020), de 10 (OP33-019, OP33-034, OP33-037, OP33-025, OP33-021, OP33-024, OP33-029, OP33-018, OP33-031 y OP33-020) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de una (OP33-028) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de 9 (OP33-028, OP33-019, OP33-034, OP33-037, OP33-036, OP33-024, OP33-029, OP33-031 y OP33-020) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 10 (OP33-028, OP33-019, OP33-034, OP33-033, OP33-037, OP33-024, OP33-029, OP33-018,	NC	Pendiente promover las acciones correspondientes

ANEXO 1

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO.
HALLAZGOS DETECTADOS A LA CUENTA PÚBLICA 2019**

NO.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	OP33-031 y OP33-020) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 7 (OP33-034, OP33-021, OP33-024, OP33-029, OP33-018, OP33-031 y OP33-020) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo, de 3 (OP33-036, OP33-018 y OP33-031) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos, de una (OP33-028) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido 2-BAL-19-AS2-AT01-0012		
TOTAL		4,141,953.41	

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Participaciones Federales			
1	<p>2-BAL-18-AS1-FI01-0001 RESULTADO 4 C Derivado del análisis y revisión al capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de personal electrónica con 1,038 servidores públicos correspondiente a los meses de enero a junio de 2018, proporcionada mediante Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 27 de septiembre de 2018 y Tabulador de Dietas, Sueldos y Remuneraciones Ordinarias Mensuales Netas de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco, correspondiente al año 2018.</p>	145,976.67	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/335/2020.</i></p> <p>En investigación e integración.</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
2	<p>2-BAL-18-AS1-FI01-0002 RESULTADO 14 NC Derivado del análisis y revisión efectuado al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, informado mediante el oficio No. HCE/OSFE/DFEG/781/2018 de fecha 18 de octubre de 2018, se observó que en el formato de "Avance Financiero" para el segundo trimestre el Ente Fiscalizado presentó información del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) por un monto de 7,130,382.00 importe que al ser comparado contra el Anexo 4 de la Autoevaluación por 7,801,358.61, presenta una diferencia de -670,976.6</p>	NC	<p>Con fecha de 25 de agosto de 2020, se radicó el <i>Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/335/2020.</i></p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
Generales			
3	<p>2-BAL-18-AS1-FI01-0003 RESULTADO 15 NC Derivado de la aplicación del cuestionario de Evaluación de Control Interno Municipal a este Ayuntamiento en relación a las respuestas proporcionadas, y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 40 puntos de un total de 77 aspectos evaluados, lo que ubica al Municipio en un nivel medio derivado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020</p>
4	<p>2-BAL-18-AS1-FI01-0004 RESULTADO 19 NC Derivado de la revisión efectuada a la página Web del ente auditado http://balancan.gob.mx/transparencia20162018/htmls/art76_31_informes_aveces_documentos_financieros.html a efecto de verificar que la Información Financiera y Presupuestal de los meses de enero a junio de 2018, haya sido publicada conforme a la Ley Disciplina Financiera, se constató que la misma no fue publicada.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
5	<p>2-BAL-18-AS1-FI01-0005 RESULTADO 20 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al Presupuesto de Egresos 2018 del municipio de Balancán, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco No. 8640 del 13 de enero del 2018 con suplemento No. 7863, se observó que el Tabulador de sueldos no cuenta con el número analítico total de plazas de la administración pública municipal, y no muestra el nivel de puesto, de conformidad con la normativa.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020</p>
6	<p>2-BAL-18-AS1-FI01-0006 RESULTADO 21 NC En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el resumen de la plantilla de personal que se deriva de la Base de la Nómina proporcionada en Cuenta Pública contra los Anexos de Cuentas, específicamente la cuenta presupuestal 8250 (Presupuesto Devengado), correspondientes al primer semestre de 2018, se observaron diferencias en los meses de febrero y de junio de 2018</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/337/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
7	<p>2-BAL-18-AS1-FI01-0009 RESULTADO 28 NC De la revisión efectuada al expediente de información financiera presentado por el municipio de Balancán, Tabasco en específico al Estado de Situación</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/338/2020.</p> <p>En investigación e</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>Financiera al 30 de junio de 2018, se observó que no tiene registrado en el rubro del Pasivo la cantidad de \$46, 870,172.09, que deriva de 21 sentencias ejecutoriadas de un total de 192 expedientes laborales, que a solicitud del Órgano Superior de Fiscalización del Estado(OSFE) proporcionó el Tribunal de Conciliación y Arbitraje mediante el oficio No. TCyA/PRES/269/2018 de fecha 24 de agosto del 2018 suscrito por el Presidente Magistrado de dicha instancia; solo se tiene registrado en Cuentas de Orden un importe de \$35,295,013.71</p>		integración.
8	<p>2-BAL-18-AS1-FI01-0012 RESULTADO 37 NC Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviado en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización correspondiente al periodo de enero a junio de 2018, al efectuar el comparativo de los rubros del Estado de Situación Financiera con los Anexos de Cuentas se observaron las siguientes diferencias:</p> <p>a) En el saldo inicial del mes de febrero, respecto al saldo final de enero, \$14,073,574.03 en el rubro de Efectivos y Equivalentes, \$1,367,194.07 en Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, \$4,145,624.55 en Cuentas por Pagar a Corto plazo y \$360,000.00, en Otros Pasivos por Pagar a Corto plazo.</p> <p>b) En el saldo inicial del mes de junio, respecto al saldo final de mayo, \$2,437,808.30 en el rubro de Efectivos y Equivalentes, - \$166,612.47 en Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, - \$1,443,679.93 en Derechos a Recibir Bienes o Servicios,</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/339/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	\$6,530.80 en Almacenes, \$12,746,303.19 en Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso; \$1,158,044.97 en Bienes Muebles y \$6,617,156.46 en Cuentas por Pagar a Corto plazo.		
9	2-BAL-18-AS1-FI01-0014 RESULTADO 46 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa a los Informes Financieros y Presupuestales enviados al Órgano Superior de Fiscalización del Estado en relación con las cifras que reflejan los anexos contenidos en el Informe de Autoevaluación del Segundo Trimestre de 2018, Trimestre de 2018	NC	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/340/2020. En investigación e integración
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos			
10	2-BAL-18-AS1-AT01-0001 RESULTADO No. 2. C Como resultado del análisis y revisión del proyecto OPH-001 se encontró que existe volúmenes de obra pagado exceso OPH-001.- Se constató la existencia de 545.30 ml. de guarniciones construidas, vinculados al concepto con clave de Identificación OC654A.- Construcción de guarnición de concreto f'c=200 kg/cm2, de los cuales se encuentran 214.00 ml. de guarniciones construidas con una sección menor a la especificada en el concepto de obra contratado, correspondiente a la calle Lázaro Cárdenas del Rio, por todo lo anterior se determina observar el monto de \$68,735.09.	68,735.09	Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/341/2020. En investigación e integración.

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
11	<p>2-BAL-18-AS1-AT01-0002 RESULTADO No. 4. C. Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (OPH-001), no cumplieron con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$15,723.48.</p>	15,723.48	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Responsabilidad Presunta Administrativa número EPRA/DI/341/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
12	<p>2-BAL-18-AS1-AT01-0003 RESULTADO 6.NC Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (OPH-001 y OPH-003), se constató que 2 (OPH-001 y OPH-003) no se encuentran debidamente integrados en su documentación.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020</p>
13	<p>2-BAL-18-AS1-AT01-0004 RESULTADO 10. NC. Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OPH-002), se constató que se realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra. El anticipo se entregó 2 días antes posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra (según contrato 12/02/2018, entrega de anticipo 14/02/2018, lo que evidencia los 2 días de</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	desfase, contraviniendo el marco normativo.		del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. (FISM-DF)			
14	<p>2-BAL-18-AS1-AT01-0005 RESULTADO 13. C. En visita física se constató que 2 obras (OP3-003 y OP3-018) presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados con un monto de \$79,368.24 (Este monto ya está contabilizado, ya que la obra no se encuentra en operación y se observó su monto total devengado), una obra (OP3-002) que presentó volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$24,282.77, y 2 obras (OP3-003 y OP3-018) que no están en operación con un monto de \$21,945,070.84; que juntos suman un monto de \$21,969,353.61. Como resultado de la notificación del Informe de Resultados a través del oficio número HCE/OSFE/FS/DFEG/2560/2019 de fecha 17 de septiembre de 2019 y dentro del plazo legal que tiene establecido, la Entidad fiscalizada presentó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, el oficio número CMB/0520/2019 de fecha 04 de noviembre de 2019, donde anexo envían argumentaciones y documentación soporte, las cuales después de ser analizadas se determina que de un monto de \$21,945,070.84, es procedente un importe de \$17,984,569.70 quedando como no solventado un monto de \$3,960,501.14 correspondiente a los Proyectos (OP3-018 y OP3-003).</p>	3,960,501.14	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/342/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
15	<p>2-BAL-18-AS1-AT01-0006 RESULTADO 15 C Como resultado de la compulsión a los servicios prestados por terceros, una obra (OP3-018) no cumplió con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: consultores, asesores, servicios y laboratorios por un monto de \$1,644.62 (Este monto ya está contabilizado en el Resultado No. 13, ya que la obra no se encuentra en operación y se observó su monto total devengado).</p>	<p style="text-align: center;">Ya está contabilizado en el Resultado 13 C</p>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/342/2020.</p> <p>En investigación e integración</p>
16	<p>2-BAL-18-AS1-AT01-0007 RESULTADO 16 C OP3-003.- De acuerdo con el análisis comparativo de precios unitarios realizado por este Órgano Técnico con respecto a los precios unitarios del presupuesto de la obra para el ejercicio fiscal 2018 del ente y las cantidades ejecutadas en el periodo auditado, se observa un incremento en el costo total presupuestado de los trabajos ejecutados en el periodo auditado con relación a los precios de mercado de la construcción vigentes a la fecha de la presentación y apertura de la propuesta con un importe de \$1,917,291.41 (Un millón novecientos diecisiete mil doscientos noventa y un pesos 41/100 M.N.), IVA incluido, motivo por el cual no se cumple con el precepto de economía en cuanto a precio. (Este monto ya está contabilizado en el Resultado No. 13, ya que la obra no se encuentra en operación y se observó su monto total devengado).</p>	<p style="text-align: center;">Ya está contabilizado en el Resultado 13 C</p>	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/342/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
17	<p>2-BAL-18-AS1-AT01-0008 RESULTADO 18 NC. Como resultado de la revisión documental</p>	<p style="text-align: center;">NC</p>	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>a 3 expedientes unitarios de obra pública (OP3-003, OP3-002 y OP3-018), se constató que 3 (OP3-003, OP3-002 y OP3-018) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 2 expedientes de obra (OP3-003 y OP3-018) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>		<p>Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/202</p>
18	<p>2-BAL-18-AS1-AT01-0009 RESULTADO 20 NC Como resultado de la revisión documental a un expediente unitario de obra pública (OP3-018), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo. OP3-018.- La propuesta de la empresa ganadora, debió haber sido desechada en su evaluación cualitativa, ya que no se cumplió con el requisito solicitado en bases de licitación en el numeral 21, inciso B, fracción VI, respecto a considerar dentro de sus costos indirectos la figura del Director Responsable de Obra; la cual se corrobora en la hoja de análisis, calculo e integración de los costos indirectos de la empresa ganadora que no fue considerado, además de no haberse constituido.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
19	<p>2-BAL-18-AS1-AT01-0010 RESULTADO 23 NC. Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (OP3-013 y OP3-001), de uno (OP3-013) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y de uno (OP3-001) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p> <p>Estimaciones presentadas con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte OP3-013.- Presentan las estimaciones 1 y 2 parciales los días 23/04/2018 y 07/05/2018 respectivamente, cuando las fechas de corte de las estimaciones fueron los días 15/04/2018 para la primera y 30/04/2018 para la segunda, transcurriendo 8 y 7 días respectivamente entre la fecha de corte y la presentación de las estimaciones, incumpliendo la ley de la materia que indica un plazo no mayor de 6 días.</p> <p>Estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo OP3-001.- Acción cuyo pago finiquito efectuado al contratista, violó el plazo establecido en el marco legal; Concluyen la obra físicamente el 10/05/2018 y efectúan el pago finiquito hasta el 29/06/2018, resultando 50 días de diferencia.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
20	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0005 RESULTADO 5 NC Derivado del análisis y revisión efectuada al Portal de Transparencia de la página de internet del municipio, se observó que en el apartado del Cuarto Trimestre de los recursos del Fondo III- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se presenta un monto recibido por \$79,835,813.25 que incluye los proyectos de la fuente de recursos del Programa de Tratamiento de Aguas Residuales y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y en el anexo 4 en el momento del Devengado de la autoevaluación del cuarto trimestre del 2018, se presentó un importe por \$88,363,226.00 que corresponde a la suma de estas fuentes de financiamiento, resultando una diferencia de \$8,527,412.75</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/343/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal			
21	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0007 RESULTADO 7 NC Derivado de la Revisión Efectuada al Anexo Técnico del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2018 Apartado de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), se observó que se tenía programado un recurso por \$7,282,408.00, y en los movimientos auxiliares, se tienen un importe de ejecución de \$6,080,443.62, de los cuales, no se encontró documental del \$1,201,964.38 restantes, así mismo, dentro de dicho importe faltante, se detectaron</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/344/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	\$600,982.19 los cuales fueron reintegrados sin soporte documental.		
Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos			
22	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0010 RESULTADO 10 C Derivado del análisis y revisión efectuado a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 2000, partida 24101.- Productos minerales no metálicos, en específico a la orden de pago 7754 de fecha 31 de diciembre de 2018 por concepto de compra de Grava en greña, utilizado en la compactación de la superficie de rodamiento del proyecto mantenimiento de calles de terracería en la Cd. de Balancán, se observó un importe de \$44,335.20, correspondiente a vales por comprobar del material por 195 M³ a un valor unitario de \$196.00 más IVA, así mismo, existen 20 vales duplicados y 2 sin firma de recibido y no se anexó la identificación del personal que interviene en los vales de entrega; la orden de pago carece de firma de la Unidad Generadora del Gasto y Contraloría Municipal.</p>	44,335.20	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/345/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
Generales			
23	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0011 RESULTADO 11 NC Derivado de la revisión y análisis efectuado a las ministraciones se observó que respecto a los descuentos realizados por la Secretaría de Planeación y Finanzas correspondientes al 7% de comisiones y a los accesorios derivados del convenio de coordinación administrativa de cobro de impuesto predial en los meses de agosto y septiembre no fueron contemplados presupuestalmente y no se registraron</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/346/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	contablemente en su totalidad por un importe de \$7,663.31 y \$31,956.32 respectivamente		
24	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0012 RESULTADO 15 NC Derivado de la revisión efectuada a la Información Financiera y Presupuestal, enviada a este Órgano Técnico de Fiscalización correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2018, con relación a su presentación acorde a la normatividad aplicable, se observó lo siguiente:</p> <p>a) El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado del tercer trimestre del 2018 no se integró a la cuenta pública y el estado analítico del cuarto trimestre del 2018, no cuenta con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad" y carece de firma del Síndico de Hacienda, conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y al Manual de Normas Presupuestarias del Municipio de Balancán vigente</p> <p>b) El Estado analítico de ingresos, del que se deriva la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados, carece de firma del Presidente Municipal y el Síndico de Hacienda en el tercer y cuarto trimestre de 2018.</p> <p>El Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se deriva la clasificación administrativa, Estado analítico del ejercicio del presupuesto de</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	egresos del que se deriva la clasificación económica (por tipo de gasto), Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se deriva la clasificación objeto del gasto, Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se deriva la clasificación funcional y Gasto por Categoría Programática, carecen de firma del Síndico de Hacienda en el tercer y cuarto trimestre de 2018.		
25	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0013 RESULTADO 16 C Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales y a las categorías publicadas en el Tabulador de Dietas, Sueldos y Remuneraciones Ordinarias Mensuales Netas de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco correspondiente al año 2018 y las Plantillas de Personal electrónicas del período de julio a diciembre de 2018, proporcionadas mediante el Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 27 de marzo de 2019; se observó el pago de 12 categorías no contenidas en el Tabulador de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Ayuntamiento por un importe de \$78,475.79</p>	42,704.10	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/347/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
26	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0014 RESULTADO 18 NC De la revisión y análisis efectuado al Capítulo 1000 Servicios Personales, en específico a la cuenta 2117.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por las retenciones de Impuesto Sobre la Renta, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2018, se observó diferencias entre lo registrado contablemente en la cuenta de pasivo y lo enterado al Servicio</p>	NC	<p>Con fecha 03 de septiembre de 2020, se emitió oficio de Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal número HCE/OSFE/FS/DINV/3520/202, dirigido al Administrador Desconcentrado de Recaudación en Tabasco "1".</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de Administración Tributaria, así mismo, no se encontró registro contable del subsidio al empleo mediante el cual, se disminuye el monto de la retención.		
27	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0016 RESULTADO 20 C Derivado del análisis y revisión efectuada al Capítulo 1000 Servicios Personales y a los pagos de compensaciones publicadas en el Presupuesto de Egresos 2018, el Tabulador de Dietas, Sueldos y Remuneraciones Ordinarias Mensuales Netas de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco correspondiente al año 2018, las Plantillas de Personal electrónicas del período de julio a diciembre de 2018, proporcionadas mediante el Acta Circunstanciada de Recepción de la Documentación e Información de fecha 27 de marzo de 2019; se observó el pago de una remuneración denominada Estímulo Especial, al personal de confianza y eventual por un importe de \$7,332,000.00 la cual no se contempla en el tabulador de sueldos y remuneraciones, a diversas categorías desde Auxiliar hasta Presidente Municipal por montos que van desde \$4,000.00, hasta \$26,000.00 y que es obligación de los servidores públicos, administrar los recursos con honestidad, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad y transparencia; de acuerdo a los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, así mismo no se justifica la remuneración otorgada, por lo tanto dicho pago es indebido</p>	7,332,000.00	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/348/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
28	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0018 RESULTADO 23 NC Derivado del análisis y revisión efectuado a una muestra efectuada a la documentación</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 3000, partida 39401 Erogaciones por Resoluciones por autoridad competente, en específico a las órdenes de pago 4256, 4257, 4258, 4262, 4260 y 4261, todas de fecha 31 de julio de 2018 por concepto de pagos parciales de laudos a nombre de los C. Alvina Pérez Sánchez, Eddi Chavez Que y Abenamar Martínez Moreno, por cumplimiento de laudo de fecha 20 de septiembre de 2013 derivado del expediente 326/2010, del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, y por celebración de convenio de pago por cumplimiento de laudo de fecha 15 de febrero de 2018, se observó que los recibos de la entrega de los cheques fueron el 31 de julio de 2018, el cual no corresponde con las fechas de las pólizas 1, 2, 3, 4, 5, y 6, todas del día 6 de agosto de 2018 y que presenta la firma del demandante, lo que denota una actividad administrativa irregular en la entrega del cheque.</p>		<p>HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020</p>
29	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0019 RESULTADO 24 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a las Bitácoras del mantenimiento, reparación, combustibles y lubricantes del parque vehicular correspondiente al segundo semestre 2018 se observó que no entregaron los dictámenes de las unidades, por tal motivo fueron solicitados por medio de oficio número HCE/OSFE/DFEG/SFM1/AS2/BAL/010/2019 de fecha 06 de Junio de 2019 en respuesta a dicha solicitud el municipio solo hizo entrega de hojas de servicio del Taller de Maquinaria</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Pendiente que la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control, envíe el inicio del procedimiento de investigación correspondiente</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
30	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0020 RESULTADO 31 NC Derivado de los Ingresos reflejados en el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2018 por importe de \$369,651,743.80 y los Remanentes y Refrendos del ejercicio inmediato anterior por importe de \$30,047,284.00 suman un disponible para el ejercicio fiscal 2018 de \$399,699,027.80, que comparado con el Programa Operativo Anual 2018 en cantidad de \$399,323,264.74; resulta una diferencia de \$375,763.06</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/349/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
31	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0021 RESULTADO 32 NC Derivado del análisis y revisión efectuada a la cédula de conciliación de ingresos y egresos por fuente de financiamiento correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2018 (Formato3), proporcionado en alcance al Anexo de la Orden de Auditoria No. HCE/OSFE/DFEG/FS/0627/2019, de fecha 04 de marzo de 2019, se observó que los ingresos más los refrendos resulta un importe de \$399,702,533.00 (Formato 3), que comparados con lo que refleja el Estado del Presupuesto por Fuente, Situación Partida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, por un monto de \$399,323,264.74, presenta una diferencia de \$379,268.26; así mismo no se proporcionó soporte documental de las diferencias reflejadas en dicho formato.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/350/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
32	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0022 RESULTADO 33 NC Derivado de la revisión al Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio fiscal 2018 y al Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto con</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/351/2020.</p> <p>En investigación e</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	cifras al 31 de Diciembre de 2018, específicamente al capítulo 1000, en el cual el Presupuesto de Egresos, se aprobó para dicho ejercicio la cantidad de \$ 164,007,500.39, monto que conforme a los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera no debe incrementarse la asignación global originalmente aprobada, al respecto se observó que el Ayuntamiento al cierre del ejercicio reporta en el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Objeto del Gasto en dicho capítulo un monto pagado por importe de \$ 184,099,374.21 que excede al monto originalmente aprobado en cantidad de \$20,091,873.82; por el excedente no se está en los supuestos de excepción con relación a los pagos de sentencias laborales definitivas emitidas por autoridad competente, en virtud que las sentencias pagadas se registraron en otro capítulo		integración.
33	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0023 RESULTADO 34 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada al expediente de Información Financiera y Presupuestal enviado en Cuenta Pública a este Órgano Técnico de Fiscalización correspondiente al periodo de enero a junio de 2018, se observó que en los Anexos de cuentas, en el saldo final del mes de agosto 2018 de la cuenta contable de Efectivo y Equivalentes se refleja un importe de \$34,839,422.05 y el saldo inicial del mes de septiembre 2018 es por un importe de \$34,039,422.05, resultando una diferencia entre el saldo final e inicial de \$800,000.00.</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/352/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
34	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0024 RESULTADO 35 C</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuado al expediente de información financiera y presupuestal enviada en Cuenta Pública,</p>	473,464.11	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/353/2020.</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>en específico a los movimientos auxiliares del catálogo de la cuenta 1123.- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo en específico a la cuenta 11231.5048.00004.2018.0001.0001 Dirección General de la Industria Militar Saldo Deudor, se observó un importe de \$763,819.52, correspondiente a la adquisición de municiones y armas cortas para el personal de Seguridad Pública, artículos que al 31 de diciembre de 2018 no han sido entregados por parte de la Dirección General de la Industria Militar.</p>		En investigación e integración.
35	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0026 RESULTADO 37 NC Derivado del análisis y revisión a una muestra efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa de los movimientos de las órdenes de pago del periodo de julio a diciembre de 2018, del Capítulo 2000 Materiales y Suministros, a las partidas 29601 Refacciones y Accesorios menores de equipo de transporte y 26105 Combustibles, Lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos, en específico a las órdenes de pago siguientes: 4216 de fecha 30 de julio de 2018 por concepto de compra de refacciones, para el mantenimiento correctivo de la camioneta patrulla no. 01 Ford mod. 2010, color azul perlado, asignado a la Dirección de Seguridad Pública Municipal; 3640 de fecha 10 de julio de 2018 por concepto de compra de caja de velocidad y clutch, utilizada para el mantenimiento del vehículo Chevrolet Aveo mod. 2010, color azul imperial, asignado a la Dirección de Asuntos Jurídicos y 4611 de fecha 22 de agosto de 2018 por concepto de compra de grasa para baleros y aceite de transmisión, aceite hidráulico, aceite sae 50 para motor a diésel, utilizado para el servicio y mantenimiento del camión volteo</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	no. 01, marca Freightliner mod. 1996, camión volteo no. 02 marca Freightliner mod. 1996, motoconformadora Caterpillar mod. 1970, al servicio de la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipal, se observó que las fechas de salida del material del almacén, son posteriores a la fecha que se llevó a cabo el mantenimiento según bitácoras de servicio, así mismo, para la orden de pago 4611, los vales de entrada y salida del almacén no son los que emite el sistema, ya que carecen de la forma de presentación a comparación con las presentadas en las órdenes de pago nos. 4216 y 3640		
36	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0028 RESULTADO 39 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión efectuada a una muestra de los movimientos de las órdenes de pago, del periodo de julio a diciembre de 2018, de los Capítulos 2000, Materiales y Suministros, 3000, Servicios Generales, 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 8000, Participaciones y Aportaciones</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/354/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
37	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0030 RESULTADO 43 NC</p> <p>Derivado del análisis y revisión comparativa efectuada a los Informes Financieros y Presupuestales enviados a este Órgano Técnico de Fiscalización en relación con las cifras que reflejan los anexos contenidos en el Informe de Autoevaluación del Tercer y Cuarto Trimestre de 2018, y al Estado de Actividades de los meses de septiembre y diciembre 2018</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/355/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
38	<p>2-BAL-18-AS2-FI01-0031 RESULTADO 45 NC</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a una muestra de Procesos Licitatorios,</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2018, en específico las registradas con núm. BA/PARTICIPACIONES/001/2018 y BA/PARTICIPACIONES/002/2018, la primera a lo "Relativo al Servicio de Actuaciones Musicales para amenizar con motivo de la Feria Balancán 2018 los días 15 y 16 de diciembre de 2018" y la segunda "Relativo al Servicio Integral de Instalación y Funcionamiento de Pista de Hielo para patinaje recreativo y Espectáculo de Luz y Color "Villa Navidad", ambas bajo la modalidad Simplificada Mayor</p>		<p>HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)			
39	<p>2-BAL-18-AS2-AT01-0002 RESULTADO 7.C. Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (OP3-041), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$441,210.63.</p>	441,210.63	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/356/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
40	<p>2-BAL-18-AS2-AT01-0003 RESULTADO 8 NC Como resultado de la revisión documental a 7 expedientes unitarios de obra pública (OP3-041, OP3-080, OP3-040, OP3-087, OP3-130, OP3-049 y OP3-081), se constató que 7 (OP3-041, OP3-080, OP3-040, OP3-087, OP3-130, OP3-049 y OP3-081) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 3 expedientes de obra (OP3-041, OP3-080 y OP3-049) las justificaciones, aclaraciones e información foliada y certificada, las cuales después de ser analizadas, de 7</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	expedientes unitarios de Obra Pública observados, 1 se determinó Procedente y 6 No Solventados .		mediante oficio número CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020
41	<p>2-BAL-18-AS2-AT01-0004 RESULTADO 10 NC Como resultado de la revisión documental a 1 expediente unitario de obra pública (OP3-041), se constató que no cumplió con los procesos de licitación de acuerdo al marco normativo. OP3-041.- La propuesta de la empresa ganadora debió haber sido rechazada en la etapa de revisión cualitativa, ya que incumplió con lo solicitado en las bases de licitación, referente a la constitución de un Director Responsable de Obra o en su caso un corresponsable con la especialidad de acuerdo al tipo de obra, lo anterior se constató en la hoja de análisis e integración de los costos indirectos del contratista; además en la ejecución de los trabajos no se encontró evidencia documental de la participación de los mismos.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020</p>
42	<p>2-BAL-18-AS2-AT01-0005 RESULTADO 13 NC Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (OP3-080, OP3-130 y OP3-049), de uno (OP3-130) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de uno (OP3-049) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó posterior a la recepción de los trabajos y de uno (OP3-080) se constató que su fianza de vicios ocultos se constituyó por un monto distinto al 10% del monto total ejercido. después de ser analizado, los 3 expedientes unitarios</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	de Obra Pública observados, 3 se determinaron No solventados ,		CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020
Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos			
43	<p>2-BAL-18-AS2-AT01-0007 RESULTADO 20 NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OPH-010), se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra. Pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra OPH-010.- El anticipo se entregó 8 días posterior a la fecha de inicio de la obra pactada en el contrato, sin que exista evidencia fundada y motivada; fecha de inicio de obra según contrato 26/11/2018, entrega de anticipo 04/12/2018.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3415/2020, dirigido al Contralor Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020</p>
Tratamiento de Aguas Residuales			
44	<p>2-BAL-18-AS2-AT01-0009 RESULTADO 24 C Como resultado del análisis de los Precios Unitarios, una obra (OPAR-002), no cumplió con los parámetros de construcción a precios de mercado, mano de obra, costos horarios y sobrecostos por un monto de \$280,704.91. con base al nuevo análisis elaborado por el Órgano Superior de Fiscalización y los parámetros de construcción a precios de mercado de los conceptos que presentan incidencia en precios, del importe total observado al proyecto por \$280,704.91 IVA incluido se justifica la cantidad de \$11,203.11. IVA</p>	269,501.80	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/357/2020.</p> <p>Con fecha 05 de octubre de 2020 el Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco informó mediante oficio número CMB/0555/2020 que se inició el Expediente de Presunta</p>

ANEXO 2

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2018.

No	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	incluido, determinándose un importe no		Responsabilidad Administrativa número EPRA011/AI-CMB/2020
45	<p>2-BAL-18-AS2-AT01-0010 RESULTADO 25 NC Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (OPAR-002 y OPAR-001), se constató que no se encuentran debidamente integrados en su documentación. No se encuentran debidamente integrados en su documentación OPAR-002.- Justificación para la excepción a la Licitación Pública. OPAR-001.- Justificación para la excepción a la Licitación Pública</p>	NC	<p>Con fecha 25 de agosto de 2020, se radicó el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/358/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p>
Total cuantificado:			12,794,152.22

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	SITUACIÓN ACTUAL
HALLAZGOS AL EJERCICIO 2017			
HALLAZGOS AL CONTROL INTERNO.			
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES FINANCIERAS.			
PRIMER SEMESTRE			
1	<p>Observación 5 Proyecto GO074.- Aportación Municipal (FIII) Según Convenio de Coordinación para el Programa PROAGUA 2017 de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Balancán informa Acuerdo conclusión y archivo del Procedimiento administrativo radicado con número EPRA 03/AI-CMB/2018 de fecha 4 de agosto de 2020. Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>
2	<p>Observación 6 Estados Financieros, específicamente a la cuenta 11213.- Deudores por cobrar a corto plazo. - Dirección General de Industria Militar. Clave: 2-BAL-17-AS1-FI01-0001</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Balancán informa Acuerdo conclusión y archivo del Procedimiento administrativo radicado con número EPRA 03/AI-CMB/2018 de fecha 4 de agosto de 2020. Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>
3	<p>Observación 11 En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el resumen de la Plantilla de Personal que se deriva de la Base de Datos de</p> <p>la Nómina y conceptos no incluidos en dicha base de datos contra lo reflejado en los reportes presupuestales. Clave: 2-BAL-17AS1-FI01-0002</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Balancán informa Acuerdo conclusión y archivo del Procedimiento administrativo radicado con número EPRA 03/AI-CMB/2018 de fecha 4 de agosto de 2020. Status: ASUNTO CONCLUIDO</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	SITUACIÓN ACTUAL
HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO A LA OBRA PÚBLICA			
HALLAZGOS FISICOS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA			
4	<p>Proyecto OP029.- Rehabilitación De Drenaje Sanitario En Las Calles Gustavo Díaz Ordaz, Reforma, Iguala, Ignacio Zaragoza Y Calle Benito Juárez, Ubicado En Villa El Triunfo</p> <p>Números. - 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11</p> <p>Clave: 2-BAL-17-AS1-AT01-0001 2-BAL-17-AS1-AT01-0002 2-BAL-17-AS1-AT01-0003 2-BAL-17-AS1-AT01-0004 2-BAL-17-AS1-AT01-0005 2-BAL-17-AS1-AT01-0006 2-BAL-17-AS1-AT01-0007 2-BAL-17-AS1-AT01-0008 2-BAL-17-AS1-AT01-0009</p>	623,619.53	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Balancán informa Acuerdo conclusión y archivo del Procedimiento administrativo radicado con número EPRA 03/AI-CMB/2018 de fecha 4 de agosto de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
5	<p>Proyecto OP061.- Ampliación de línea de presión con tubería de PVC RD26 de 8 de ø y caja rompedora de presión en el periférico de la Ciudad de Balancán</p> <p>Números. - 1.2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4</p> <p>Clave: 2-BAL-17-AS1-AT01-0010 2-BAL-17-AS1-AT01-0011 2-BAL-17-AS1-AT01-0012 2-BAL-17-AS1-AT01-0013 2-BAL-17-AS1-AT01-0014</p>	133,429.37	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>La Contraloría Municipal de Balancán informa Acuerdo conclusión y archivo del Procedimiento administrativo radicado con número EPRA 03/AI-CMB/2018 de fecha 4 de agosto de 2020.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	SITUACIÓN ACTUAL
6	Proyecto OP018.- Construcción de letrinas con fosa séptica, ubicado en Ej. Paraíso (El Tinto), con una meta final de 22.00 Letrinas Números. - 2.1, 2.2, 2.4, 2.6, Clave: 2-BAL-17-AS1-AT01-0015 2-BAL-17-AS1-AT01-0016 2-BAL-17-AS1-AT01-0017 2-BAL-17-AS1-AT01-0018	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Balancán informa Acuerdo conclusión y archivo del Procedimiento administrativo radicado con número EPRA 03/AI-CMB/2018 de fecha 4 de agosto de 2020. Status: ASUNTO CONCLUIDO
7	Proyecto OP050.- Rehabilitación de camino de acceso, ubicado en Ej. Los Cenotes, con una meta final de 3.52 Kms Números. - 2.1, 2.2 Clave: 2-BAL-17-AS1-AT01-0019 2-BAL-17-AS1-AT01-0020	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Balancán informa Acuerdo conclusión y archivo del Procedimiento administrativo radicado con número EPRA 03/AI-CMB/2018 de fecha 4 de agosto de 2020. Status: ASUNTO CONCLUIDO
8	Proyecto OP044.- Construcción de comedor escolar en Escuela Primaria General Lugarda Ramírez con clave 27DPR1529K, ubicado en Ciudad, Balancán, con una meta final de 1.00 Construcción Números. - 2.3, 2.5, 2.6 Clave: 2-BAL-17-AS1-AT01-0021 2-BAL-17-AS1-AT01-0022	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: La Contraloría Municipal de Balancán informa Acuerdo conclusión y archivo del Procedimiento administrativo radicado con número EPRA 03/AI-CMB/2018 de fecha 4 de agosto de 2020. Status: ASUNTO CONCLUIDO
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
SEGUNDO SEMESTRE			
9	2-BAL-17-AS2-FI01-0001 RESULTADO No. 4. C.	NC	Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	SITUACIÓN ACTUAL
	Derivado del análisis y revisión efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales de plantilla de Personal digitalizada con 1053 Servidores Públicos correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2017, enviada en Cuenta Pública a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado y Tabuladores de Remuneraciones y de Sueldos y Salarios; se observó que 2 Servidores Públicos excedieron sus percepciones netas pagadas en relación al monto máximo de Rango de Percepciones Ordinarias Mensual Neta de los Servidores Públicos por un importe de \$44,413.68.		Administrativa número EPRA/DI/020/2020. En etapa de investigación e integración.
10	2-BAL-17-AS2-FI01-0002 RESULTADO No. 5. C. Derivado del análisis y revisión efectuada al capítulo 1000 Servicios Personales de la Plantilla de Personal digitalizada, enviada en Cuenta Pública a este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, con 1053 Servidores Públicos correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2017 y Estructura Orgánica Municipal; se observó que 2 Servidores Públicos excedieron sus percepciones netas pagadas en relación a su Superior Jerárquico por un importe de \$6,484.94.	NC	Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/021/2020. En etapa de investigación e integración.
11	2-BAL-17-AS2-FI01-0003 RESULTADO NO. 24. NC. Derivado del análisis y revisión efectuada a la muestra de los movimientos de las órdenes de pago correspondientes de julio a diciembre de 2017, del Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles en específico a la partida 55101 Maquinaria y Equipo de Defensa y Seguridad Pública, la orden de pago No. 7260 de fecha 14 de diciembre de 2017 por concepto de pago de la compra de armamento para la Dirección de Seguridad Pública del proyecto	NC	Pendiente inicio de Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	SITUACIÓN ACTUAL
	AD0009.- Adquisición de armas cortas y largas, mediante transferencia electrónica de fecha 15 de diciembre de 2017, del banco BANJERCITO de la fuente de financiamiento Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública (FORTASEG) a nombre de la Dirección General de Industria Militar.		
12	<p>2-BAL-17-AS2-FI01-0004 RESULTADO No. 30. NC. Derivado de la revisión y análisis efectuado a los Estados Financieros y Anexos de Cuentas enviados en Cuenta Pública correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2017, se observó que los saldos finales de junio e iniciales de julio, reflejan diferencias.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/012/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de agosto de 2019, mediante oficio CMB/0290/2019, de fecha veinticuatro de julio de 2019, informan el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA 05/AI-CMB/2019. EN TRÁMITE.</p>
13	<p>2-BAL-17-AS2-FI01-0005 RESULTADO No. 31. NC. Derivado del análisis y revisión comparativa efectuada al saldo de la cuenta contable de Bienes Muebles e Inmuebles reflejado en el Estado de Situación Financiera, se observó en específico que el rubro 12313 Edificios no habitacionales refleja un importe de \$23,788,178.87 y el reporte del Inventario Consolidado con cifras al 31 de diciembre (Cédula de Bienes Inmuebles Edificios) 2017 proporcionado por el ente fiscalizado presenta un importe de \$13,608,718.90, reflejando una diferencia de \$10,179,459.97</p>	NC	<p>Pendiente inicio de Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017.

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	SITUACIÓN ACTUAL
14	<p>2-BAL-17-AS2-FI01-0006 RESULTADO No. 38. NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis comparativo efectuado a los Estados Financieros enviados en Cuenta Pública correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2017.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/012/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de agosto de 2019, mediante oficio CMB/0290/2019, de fecha veinticuatro de julio de 2019, informan el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA 05/AI-CMB/2019. EN TRÁMITE.</p>
15	<p>2-BAL-17-AS2-FI01-0007 RESULTADO No. 39. NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis a las cifras reflejadas en el Estado de Situación Financiera, Anexos del catálogo y Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2017, se determinó recursos disponibles financieros en cantidad de \$23,679,615.77, con base a las cuentas de Activo Circulante por la cantidad de \$27,451,150.18 menos Pasivo Circulantes de \$3,771,534.41; que no cubre el presupuesto por devengar correspondiente a las obras y acciones no iniciadas, por un importe de \$32,291,503.84, según el informe de Autoevaluación correspondiente al cuarto trimestre de 2017, resultando una diferencia de \$8,611,888.07.</p>	NC	<p>Con fecha 28 de julio de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/022/2020.</p> <p>En etapa de investigación e integración.</p>
16	<p>2-BAL-17-AS2-FI01-0008 RESULTADO No. 42. NC.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a los Informes de Autoevaluación</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	SITUACIÓN ACTUAL
	correspondiente al cuarto trimestre de 2017 y el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2017, enviados al Órgano Superior de Fiscalización.		<p>HCE/OSFE/DI/012/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de agosto de 2019, mediante oficio CMB/0290/2019, de fecha veinticuatro de julio de 2019, informan el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA 05/AI-CMB/2019. EN TRÁMITE.</p>
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
17	<p>2-BAL-17-AS2-AT01-0001 PROAGUA APARTADO URBANO (APAUT)</p> <p>RESULTADO No. 7. NC Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP111), se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/012/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de agosto de 2019, mediante oficio CMB/0290/2019, de fecha veinticuatro de julio de 2019, informan el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA 05/AI-CMB/2019. EN TRÁMITE.</p>
18	<p>2-BAL-17-AS2-AT01-0002 PROAGUA APARTADO URBANO (APAUT)</p> <p>RESULTADO No. 15. NC Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (OP202 y OP201), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/012/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de agosto de</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	SITUACIÓN ACTUAL
			2019, mediante oficio <i>CMB/0290/2019</i> , de fecha veinticuatro de julio de 2019, informan el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA 05/AI-CMB/2019. EN TRÁMITE.
19	<p>2-BAL-17-AS2-AT01-0003</p> <p>PROAGUA APARTADO URBANO (APAUUR)</p> <p>RESULTADO No. 16. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (OP202 y OP201), de uno (OP201) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra y del otro (OP202) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/012/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de agosto de 2019, mediante oficio <i>CMB/0290/2019</i>, de fecha veinticuatro de julio de 2019, informan el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA 05/AI-CMB/2019. EN TRÁMITE.</p>
20	<p>2-BAL-17-AS2-AT01-0004</p> <p>PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL</p> <p>RESULTADO No. 31. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (OP102 y OP104), se constató que se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/012/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de agosto de 2019, mediante oficio <i>CMB/0290/2019</i>, de fecha veinticuatro de julio de 2019, informan el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA 05/AI-CMB/2019. EN TRÁMITE.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	SITUACIÓN ACTUAL
21	<p>2-BAL-17-AS2-AT01-0005</p> <p>PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL</p> <p>RESULTADO No. 32. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (OP102 y OP104), de uno (OP102) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, del otro (OP104) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de uno (OP102) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y de las 2 (OP102 y OP104) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/012/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de agosto de 2019, mediante oficio CMB/0290/2019, de fecha veinticuatro de julio de 2019, informan el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA 05/AI-CMB/2019. EN TRÁMITE.</p>
22	<p>2-BAL-17-AS2-AT01-0006</p> <p>RAMO 33 FONDO III (FISE)</p> <p>RESULTADO No. 35. C.</p> <p>En visita física se constató que una obra (OP098/SD940) no está en operación con un monto de \$13, 197,970.29.</p>	13,197,970.29	<p>Con fecha 19 de agosto de 2019, se radicó Carpeta de Investigación número CI/DI/033/2019.</p> <p>En etapa de investigación e integración.</p>
23	<p>2-BAL-17-AS2-AT01-0007</p> <p>RAMO 33 FONDO III (FISM)</p> <p>RESULTADO No. 43. C</p> <p>En visita física se constató que 2 obras (OP170, OP059), presentan irregularidades físicas por un monto de \$177,817.87, 3 obras (OP169, OP017) que presentaron volúmenes de obra pagados en exceso con un monto de \$66,433.17, una obra (OP099) que no está en operación con un monto de \$8,798,646.86; que juntos suman un monto de \$9,042,897.90.</p>	8,798,646.86	<p>Pendiente inicio de Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa.</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	SITUACIÓN ACTUAL
24	<p>2-BAL-17-AS2-AT01-0008 RAMO 33 FONDO III (FISM) RESULTADO No. 47. NC Como resultado de la revisión documental a 3 expedientes unitarios de obra pública (OP099, OP170 y OP169), se constató que 2 (OP099, OP170) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 1 expediente de obra (OP169) la documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/012/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de agosto de 2019, mediante oficio CMB/0290/2019, de fecha veinticuatro de julio de 2019, informan el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA 05/AI-CMB/2019. EN TRÁMITE.</p>
25	<p>2-BAL-17-AS2-AT01-0009 RAMO 33 FONDO III (FISM) RESULTADO No. 50. NC Como resultado del análisis a la documentación de 5 expedientes unitarios de obra pública (OP099, OP170, OP169, OP059, OP017), se constató que 5 (OP099, OP170, OP169, OP059, OP017) se ejecutaron en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/012/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de agosto de 2019, mediante oficio CMB/0290/2019, de fecha veinticuatro de julio de 2019, informan el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA 05/AI-CMB/2019. EN TRÁMITE.</p>
26	<p>2-BAL-17-AS2-AT01-0010 RAMO 33 FONDO III (FISM) RESULTADO No. 52. NC Como resultado del análisis a la</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	SITUACIÓN ACTUAL
	documentación de 4 expedientes unitarios de obra pública (OP099, OP059, OP017 y OP200), de uno (OP099) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, del otro (OP200) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de 3 (OP059, OP017 y OP200) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 2 (OP099 y OP017) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo y de uno (OP017) se constató que su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.		<p>HCE/OSFE/DI/012/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de agosto de 2019, mediante oficio CMB/0290/2019, de fecha veinticuatro de julio de 2019, informan el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA 05/AI-CMB/2019. EN TRÁMITE.</p>
27	<p>2-BAL-17-AS2-AT01-0011 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)</p> <p>RESULTADO No. 59. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP101), se constató que se ejecutó en un período mayor al programado.</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/012/2019, dirigido al titular del área investigadora del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de agosto de 2019, mediante oficio CMB/0290/2019, de fecha veinticuatro de julio de 2019, informan el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA 05/AI-CMB/2019. EN TRÁMITE.</p>
28	<p>2-BAL-17-AS2-AT01-0012 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE)</p>	NC	<p>Con fecha 27 de mayo de 2019, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/DI/012/2019, dirigido al titular del área investigadora</p>

ANEXO 3

PERÍODO DE REVISIÓN: 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
ENTE AUDITADO: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN,
TABASCO.
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA
DEL EJERCICIO 2017.

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	SITUACIÓN ACTUAL
	<p>RESULTADO No. 60. NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de un expediente unitario de obra pública (OP101) se constató que se realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte y su estimación finiquito fue pagada en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>		<p>del Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tabasco.</p> <p>Con fecha 05 de agosto de 2019, mediante oficio <i>CMB/0290/2019</i>, de fecha veinticuatro de julio de 2019, informan el inicio del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA 05/AI-CMB/2019. EN TRÁMITE.</p>
MONTO TOTAL:		22,753,666.05	

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
PRIMER TRIMESTRE			
1	<p>Participaciones Federales</p> <p>Punto 1.- Revisión al Componente o Proyecto Muestra IP008 Acondicionamiento del Basurero Municipal Villa el Triunfo</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
2	<p>Punto 2.- Revisión efectuada al Proyecto Muestra IS007 Eventos especiales (Torneo pesca de robalo) 2016</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
3	<p>Punto 3.- Revisión efectuada al Proyecto muestra G0031 Laudos, por concepto de Laudo Condenatorio por resolución de la Junta de Conciliación y Arbitraje</p>	642,507.67	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
4	<p>Punto 4.- Análisis efectuado al capítulo 1000.- Servicios Personales, 5 servidores públicos excedieron sus percepciones netas</p>	78,461.60	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
<p>CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</p> <p>A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.</p>			
<p>SEGUNDO TRIMESTRE</p>			
5	<p>Participaciones Federales</p> <p>Punto 1.- Análisis al capítulo 1000.- Servicios Personales, Tabulador de Remuneraciones Salariales de los Servidores Públicos.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
6	<p>Punto 2.- En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en el resumen de la Plantilla de Personal</p>	5,899,906.17	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
7	Punto 3.- En Revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Componente o Proyecto muestra IS018 Eventos Especiales (Feria Patronal de San Marcos-2016) se observa inconsistencias en órdenes de pago.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
8	Punto 4.- En Revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Componente o Proyecto muestra IS011 Eventos Especiales (Día de Las Madres) se observa inconsistencias en órdenes de pago.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
9	Punto 5.- En Revisión efectuada a la documentación Comprobatoria y justificativa del Componente o Proyecto muestra IS073 Tercer Campeonato Nacional de Pesca 2016 Inconsistencias en órdenes de pago.	5,800.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
10	Punto 6.- En Revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Componente o Proyecto muestra IS010 Eventos Especiales (Día de Las Madres) se observa inconsistencias en órdenes de pago.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
11	Punto 7.- En Revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Componente o Proyecto muestra OP045 Rastreo de Caminos Rurales (Tramo la T-de San Elpidio) se observa inconsistencias en órdenes de pago.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
12	Punto 8.- En Revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Componente o Proyecto muestra IS080 Reforestación de 5 km. De margen del Rio San Pedro con 5000 plantas de Mangle rojo se observa inconsistencias	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
13	Punto 9.- En Revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Componente o Proyecto muestra IS079 Programa de Educación Ambiental y Cultural se observa inconsistencias	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
14	Punto 10.- En Revisión efectuada a la documentación comprobatoria y justificativa del Componente o Proyecto muestra IS065 Mecanización agrícola del poblado Multe observa inconsistencias en órdenes de pago.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
15	Rubros Específicos Punto 11.- En Revisión documental del expediente de	287.66	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	información financiera a la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo se encontró inconsistencias en pagos.		vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO. A).- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
TERCER TRIMESTRE			
16	Participaciones Federales Punto 1.- En Revisión a la plantilla de sueldos se observó que se pagaron sueldos a servidores públicos con categoría que no se encuentran contenidas en el Tabulador de Sueldos.	4,846,755.51	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
17	Punto 2.- En Revisión a la plantilla de sueldos se observó que 13 servidores públicos excedieron sus percepciones netas en relación al monto establecido en el Tabulador de Sueldos.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
18	Punto 3.- En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en la Base	6,539,446.27	Para los efectos del Procedimiento Administrativo :

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	de Datos de la Nómina contra lo reflejado en el Auxiliar de Cuentas 2.1.1.1 (Sueldos por Pagar a Corto Plazo) se observa diferencias.		<p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
19	<p>Punto 4.- En revisión y análisis comparativo efectuado a las cifras contenidas en la Base de Datos de la Nómina contra lo reflejado en el Presupuesto Devengado se observa diferencias.</p>	2,265,195.43	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.</p>
20	Punto 5.- En revisión efectuada al Componente Proyecto o Muestra IS-406 Apoyo con cerdos de engorda se observa inconsistencias en órdenes de pago.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
21	Punto 6.- En revisión efectuada al Componente Proyecto o Muestra IS-124, IS-153, IS-174, e IS-175 Mecanización Agrícola no se encuentran pólizas de egreso y transferencia bancaria que acrediten el pago del servicio solicitado.	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
22	Punto 7.- En revisión efectuada a los Componentes o Proyectos del Fondo III, IS-371, IS-372, IS-373, IS-374, IS-375, IS-376, IS-377, IS-378, IS-379, IS-380, IS-381, IS-382, IS-383, IS-384, IS-385, IS-386, IS-387, IS-388, IS-389, IS-390, IS-391, IS-392, IS-393, IS-394, IS-395, IS-396, IS-397, IS-398, IS-399, IS-400, IS-401 y IS-402, por concepto de, Aportación para el Convenio de Colaboración de Mejoramiento de Vivienda, se observó que no se encuentra integrada en Cuenta Publica.	5,567,718.42	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
23	Punto 8.- Derivado de la revisión efectuada a la partida 2000 (Materiales y suministros) se observó inconsistencia en órdenes de pago.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
24	Punto 9.- En la verificación documental del Expediente de Información Financiera a la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo se observó diferencia en los pagos provisionales y lo que está pendiente.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
CUARTO TRIMESTRE			
25	Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).	12,392,663.58	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
B).- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
PRIMER TRIMESTRE			
26	Participaciones Federales Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
27	Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
28	Generales Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
29	Rubros Específicos Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
30	Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
31	Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo:

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
32	Autoevaluación Punto 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
SEGUNDO TRIMESTRE			
33	Participaciones Federales Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
34	Rubros Específicos Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
35	Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
36	Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
37	Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
38	Generales Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
39	Punto 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
40	Punto 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
41	Convenios Punto 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
42	Punto 10.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
43	Autoevaluación Punto 11.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
TERCER TRIMESTRE			
44	Participaciones federales Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante Oficio CMB/932/2017, el Ayuntamiento de Balancán envía acuerdo de inicio del Procedimiento Administrativo Radicado en 07/CMB/2017 .
45	Generales Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante Oficio CMB/932/2017, el Ayuntamiento de Balancán envía acuerdo de inicio del Procedimiento Administrativo Radicado en 07/CMB/2017 .
46	Punto 3.	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante Oficio CMB/932/2017, el Ayuntamiento de Balancán envía acuerdo de inicio del Procedimiento Administrativo Radicado en 07/CMB/2017 .
47	Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante Oficio CMB/932/2017, el Ayuntamiento de Balancán envía acuerdo de inicio del Procedimiento

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Administrativo Radicado en 07/CMB/2017.
48	Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante Oficio CMB/932/2017, el Ayuntamiento de Balancán envía acuerdo de inicio del Procedimiento Administrativo Radicado en 07/CMB/2017.
APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:			
SEGUNDO TRIMESTRE			
49	Proyecto OP028.- Rehabilitación de camino tramo Ej. Nicolás Bravo-Ra. Las Tablas, ubicado en Ej. Bilín, con una meta final de 6.59 Kms	338,745.69	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
50	Proyecto IP001.- Bacheo de concreto hidráulico, ubicado en Ciudad, Balancán, con una meta final de 1.00 Mantenimiento	548,249.94	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
51	Proyecto OP017.- Construcción de letrina con fosa séptica, ubicado en Villa El Triunfo, con una meta final de 20.00	62,108.49	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
TERCER TRIMESTRE			
52	Proyecto OP023.- Ampliación de red de distribución eléctrica en media y baja tensión, ubicado en Col. La Hulería, con una meta final de 25.00 Postes	116,717.75	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
53	Proyecto OP024.- Ampliación de red de distribución eléctrica en media y baja tensión en la Col. Municipal, ubicado en Ciudad, Balancán, con una meta final de 5.00	47,111.31	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Postes		Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
CUARTO TRIMESTRE			
54	Proyecto OP062.- Ampliación del Boulevard Francisco J. Santamaría, en la Col. Centro, ubicado en Villa El Triunfo, con una meta final de 1.00	934,816.44	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
55	Proyecto OP063.- Reconstrucción de Casa de Arte Col. Centro, ubicado en Ciudad, Balancán, con una meta final de 1.00 Edificio	5,007,538.90	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
56	Proyecto OP094.- Pavimentación hidráulica en el Periférico de la ciudad de Balancán, Tabasco, ubicado en Ciudad, Balancán, con una meta final de 5,974.38 m ²	4,752,973.68	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
57	Proyecto OP053/SD871.- Construcción de drenaje sanitario en las Col. La Guadalupe y Col. Periférico (60% FISE), ubicado en Ciudad, Balancán, con una	12,457.13	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	meta final de 1,866.30 m		Resarcitoria a los presuntos responsables.
58	Proyecto OP054.- Construcción de drenaje sanitario en las Col. La Guadalupe y Col. Periférico (40% FISM), ubicado en Ciudad, Balancán, con una meta final de 1,866.30 M	7,309.91	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables.
CAPÍTULO II. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
APARTADO 1. OBSERVACIONES DOCUMENTALES A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
59	Proyecto IP001.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
60	Proyecto OP017.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
61	Proyecto IP001.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
62	Proyecto OP028.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
63	Proyecto OP017.-	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
64	Proyecto OP028.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
65	Proyecto OP017.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
66	Proyecto OP013.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
67	Proyecto OP028.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
68	Proyecto OP017.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
69	Proyecto OP013.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
A).-DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO:			
TERCER TRIMESTRE			
70	Proyecto OP023.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
71	Proyecto OP023.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
72	Proyecto OP024.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
73	Proyecto OP023.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
74	Proyecto OP023.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
75	Proyecto OP030.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
76	Proyecto OP033.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
77	Proyecto OP031.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
78	Proyecto OP024.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
79	Proyecto OP023.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo:

ANEXO 4

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
80	Proyecto OP030.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
81	Proyecto OP033.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
82	Proyecto OP031.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
83	Proyecto OP024.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
B) INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA			
CUARTO SEMESTRE			
84	Proyecto OP063.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
MONTO TOTAL:		50,066,771.55	

ANEXO 5

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPITULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS			
PRIMER TRIMESTRE			
1	<p>Ingresos de Gestión.</p> <p>Observación 1.- En revisión efectuada a la documentación comprobatoria del componente o proyecto del gasto corriente IP013 APOYO A PRODUCTORES PARA EL FOMENTO DE LA PALMA DE ACEITE se observó inconsistencia en órdenes de pago.</p>	142,942.80	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/175/2019-BALANCÁN.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
SEGUNDO TRIMESTRE			
2	<p>Ingresos de Gestión</p> <p>Punto 1.- En revisión efectuada a la documentación comprobatoria del componente o proyecto del gasto corriente IP023 Mecanización Agrícola se observó inconsistencias en órdenes de pago.</p>	320,000.00	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de No Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con número HCE/OSF/DAJ/NO/PFRR/134/2019-BALANCÁN</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
3	<p>Participaciones Federales</p> <p>Punto 1.- Derivado de la revisión efectuada al Componente o Proyecto GO036 Resolución</p>	282,615.03	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	Arbitral se Observaron inconsistencias en las órdenes de pago		Resarcitorio: Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria
4	Ramo General 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III). Observación 2.- Derivado de la revisión efectuada a los Componentes o Proyectos Nos. IP175, IP176 IP177, IP178, IP179, IP180, IP181, IP182, IP183, IP184, IP185, IP186, IP187, IP188, IP189, IP190, IP191, IP192, IP193, IP194, IP195, IP196, IP197, IP198, IP199, IP200, IP201, IP202, IP203, IP204, IP205, IP206, IP211 se observaron inconsistencias	788,882.36	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.
5	Observación 3.- a) De los Proyectos "Construcción de Letrinas con Fosa Séptica" IP068, IP069, IP083, IP084, IP085, IP086, IP087, IP088, IP089, IP090, IP091, IP092, IP099; "Construcción de Fosa Séptica" IP0103, IP105, IP107, IP108, IP110, IP111, IP116, IP119, IP120 Falta documentación comprobatoria del gasto	5,882,506.49	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.
6	Generales Observación 4.- Derivado de la revisión y análisis comparativo de las cifras en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 respecto a los	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.

ANEXO 5

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
	recursos pendientes de devengar según "Programa Operativo Anual 2015" al cuarto trimestre de la misma fecha, se determinó un déficit financiero-presupuestal del orden de \$181,560.76, ya que al 31 de diciembre de 2015, el Ente Fiscalizado refleja una disponibilidad financiera de \$4'620,494.88 (Activo Circulante menos el Pasivo Circulante) y en el Programa Operativo Anual al 31 de Diciembre de 2015 presenta recursos pendientes de devengar.		
B).- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
CUARTO TRIMESTRE			
7	Ingresos de Gestión. Observación 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
8	Observación 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
9	Participaciones Federales Observación 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.

ANEXO 5

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
10	Observación 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
11	Generales Observación 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
12	Observación 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
<p>APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</p> <p>A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:</p>			
SEGUNDO TRIMESTRE			
13	Proyecto OP003.- Construcción de pavimento hidráulico en la Av. Lic. Carlos A Madrazo Becerra, ubicado en Balancán.	S/M	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.

ANEXO 5

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
14	Proyectos OP004. OP004.- Mantenimiento de calles de terracería, ubicado en Ej. Jolochero.	34,757.22	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para el Fincamiento del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/293/2017</p> <p>Status: Con fecha tres de abril del 2019 se emitió el proyecto de sobreseimiento.</p>
15	Proyecto OP005.- Mantenimiento de calles de terracería, ubicado en Ej. Miguel Hidalgo Sacaolas	42,467.90	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para el Fincamiento del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/290/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en proyecto de emitir resolución.</p>
16	Proyecto OP008.- Mantenimiento de calles de terracería, ubicado en Col. La Hulería	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria</p>
17	Proyecto OP002.- Construcción de pavimento hidráulico en la Av. Lic. Carlos A Madrazo Becerra, ubicado en Balancán	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
TERCER TRIMESTRE			
18	Proyecto OP009.- Mantenimiento de calles de terracería, ubicado en Ej. Apatzingán	33,098.60	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para el Fincamiento del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/288/2017</p> <p>Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis de emitir resolución.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
19	Proyecto OP101/SD786.- Construcción de drenaje sanitario (Col. El Tigre) 60% FISE, ubicado en Villa El Triunfo	1,731,840.47	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/300/2017.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis de emitir resolución.</p>
20	Proyecto OP106.- Remodelación de la unidad deportiva José Nazur Bolívar, ubicado en Balancán	567,712.97	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>
21	Proyecto OP103/SD784.- Construcción de alcantarillado sanitario (Col. Carlos Enrique Abreu y Gral. Luís Felipe Domínguez) 60% FISE, ubicado en Balancán.	6,526,525.72	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.</p>

ANEXO 5

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
22	Proyecto OP112.- Construcción de drenaje sanitario (Col. El Tigre) 40% FISM, ubicado en Villa El Triunfo, con una meta final de 5,866.20 ML.	1,154,560.29	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.
23	Proyecto OP114.- Construcción de alcantarillado sanitario (Col. Carlos Enrique Abreu y Gral. Luís Felipe Domínguez) 40% FISM, ubicado en Balancán, Ciudad, con una meta final de 2.473 Kms.	4,351,017.15	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria
24	Proyecto OP102/SD785.- Construcción de drenaje sanitario (Col. El Pedregal) 60% FISE, ubicado en Villa El Triunfo, con una meta final de 2,856.00 ML	8,022.58	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se iniciará Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria
25	Proyecto OP113.- Construcción de drenaje sanitario (Col. El Pedregal) 40% FISM, ubicado en Villa El Triunfo, con una meta final de 1,904.00 ML	115,223.60	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria.
A).- FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
CUARTO TRIMESTRE			
26	Observación 4.1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
MONTO TOTAL:		21,982,173.18	

ANEXO 6

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.			
CUARTO TRIMESTRE			
1	<p style="text-align: center;">Participaciones Federales</p> <p>Punto 1.- Capitulo 1000 inconsistencias en el Tabulador de Sueldos.</p>	104,960.71	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado en HCE/OSF/026/2016-BALANCAN.</p> <p>Status: Se encuentra en Estudio y Valoración de Pruebas.</p>
2	<p>Punto 3.- Como resultado del análisis de los componentes o proyectos IP279, IP280, IP281, IP282, IP283, IP284, IP285, IP286, IP287, IP288, IP289, IP290, IP291, IP292, IP293, IP294, IP295, IP296, IP297, IP298, IP299, IP300, IP301, IP302, IP022, IP023, IP303, IP304, IP305, IP306, IP307, IP308, IP309, IP310, IP311, IP312, IP313, IP314, IP315, IP316, IP329, IP022, IP023, IP303, IP304, IP305, IP306, IP307, IP308, IP309, IP310, IP311, IP312, IP313, IP314, IP315, IP316, IP329 Se observaron diversas inconsistencias.</p>	869,515.59	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/030/2019-BALANCÁN.</p> <p>Status: Se encuentra en audiencias de Ley.</p>

ANEXO 6

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
B).- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
TERCER TRIMESTRE			
3	Ingresos de Gestión Punto 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
4	Punto 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
5	Punto 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
6	Generales Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
7	Punto 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
8	Rubros Específicos Punto 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
9	Punto 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE			
10	Punto 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
<p>APARTADO 2.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.</p> <p>A).- OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES FÍSICAS Y AL GASTO DEVENGADO:</p>			
SEGUNDO TRIMESTRE			
11	Proyecto OP006.- Rehabilitación de drenaje sanitario, Ubicada en Villa Quetzalcóatl (Cuatro Poblados), ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2014	508,896.59	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio el Órgano Superior de Fiscalización del Estado informa: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/017/2019-BALANCÁN. Status: Se encuentra en audiencias de Ley.
TERCER TRIMESTRE			
12	Proyecto OP048.- Construcción de techumbre en cancha de usos múltiples, ubicado en Ej. Missicab (La Pita),	9,493.36	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio :

ANEXO 6

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria Acumulado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/067/2018-BALANCÁN.
13	Proyecto OP049.- Construcción de Techumbre en Escuela Primaria Brigada Usumacinta, ubicado en Pob. Cap. Felipe Castellanos Díaz (San Pedro).	5,008.00	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inicia Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria Acumulado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/067/2018-BALANCÁN.
14	Proyecto OP052.- Construcción de pavimento hidráulico en avenida Lic. Carlos A. Madrazo Becerra (2da etapa), ubicado en Balancán	13,984.35	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo. Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los Presuntos Radicado en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/079/2018-BALANCÁN Status: Se encuentra en la etapa de Pruebas.
15	Proyecto OP038.- Mantenimiento de calles de terracería, ubicado en Ej. Francisco I. Madero 1ra. Sección.	74,941.92	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
16	Proyecto OP027.- Construcción de pavimento hidráulico, ubicado en Villa Quetzalcóatl (Cuatro Poblados), ejecutado con modalidad Ramo 33 Fondo III 2014.	63,064.18	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
17	Proyecto OP021.- Rehabilitación de drenaje sanitario, ubicado en Ej. El Naranjito	140,888.39	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
18	Proyecto OP023.- Ampliación de red de distribución eléctrica en media y baja tensión (Col. Pueblo Unido), ubicado en Balancán.	544,045.64	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE			
19	Proyecto OP172.- Ampliación de red de distribución eléctrica en media y baja tensión, ubicado en Ra. Las Tablas	3,145,425.54	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/085/2018-BALANCÁN. Status: Se encuentra en audiencias de Ley.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
20	Proyecto OP170.- Perforación de Pozo Profundo y Subestación Eléctrica, ubicado en Ej. Adolfo López Mateos	1,890,246.96	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente HCE/OSFE/DAJ/PFRR/029/2019-BALANCÁN. Status: Se están llevando a cabo las audiencias de Ley.
21	Proyecto OP059.- Ampliación de red de distribución eléctrica en media y baja tensión (Col. Yomel), ubicado en Ciudad Balancán	1,565,556.31	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio : Se inició Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria a los presuntos responsables con número de expediente en HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/022/2019-BALANCÁN. Status: se encuentra en la etapa de puebas y alegatos.
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
TERCER TRIMESTRE			
A).- DOCUMENTACIÓN NO INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO			
22	Proyectos OP048, OP049, OP052, OP038, OP027, OP023, OP005, OP024, OP039	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP048, OP049, OP052, OP038, OP027, OP023, OP005, OP024, OP039: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No.	ESTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
B).-DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:			
23	Proyectos OP048, OP049, OP021, OP038, OP027, OP023, OP005, OP024, OP039	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP048, OP049, OP021, OP038, OP027, OP023, OP005, OP024, OP039: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
C). - OBSERVACIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA:			
24	Proyectos OP038, OP027, OP023, OP039	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP038, OP027, OP023, OP039: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA A). - INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:			
25	Proyectos OP048, OP049, OP021, OP038, OP027, OP023, OP024	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP048, OP049, OP021, OP038, OP027, OP023, OP024: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
A). - FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
26	Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
B). - INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA			
27	Proyectos OP048, OP049, OP021, OP038, OP027, OP023, OP024, OP039	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP048, OP049, OP021, OP038, OP027, OP023, OP024, OP039 : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
C).- INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:			
28	Proyectos OP048, OP049, OP021, OP038, OP027, OP023, OP039	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP048, OP049, OP021, OP038, OP027, OP023, OP039 (<i>competencia del municipio</i>) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
29	Proyectos OP171, OP173, OP172, OP170, OP059	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP171, OP173, OP172, OP170, OP059 : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
B).-DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO, QUE PRESENTA INCONSISTENCIA EN SU CONTENIDO:			
30	Proyectos OP171, OP173, OP172, OP170, OP059	Documentales	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP171, OP173, OP172, OP170, OP059: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
C). - OBSERVACIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE OBRA:			
31	Proyectos OP171, OP173	Documental	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP171, OP173, (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
APARTADO 3.- OBSERVACIONES A PROGRAMAS DE OBRA A LA MUESTRA FISCALIZADA			
A).- INCONSISTENCIAS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE PROYECTOS:			
32	OP171.-	Documental	Para los efectos del Procedimiento (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
APARTADO 4.- OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
A).- FALTA DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:			
33	Observación 4.1.- Observación 4.2.- Observación 4.3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.

ANEXO 6

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO 2014

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
B).- INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA			
34	Proyectos OP171, OP173, OP172, OP170	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP171, OP173, OP172, OP170 : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
C). - INCUMPLIMIENTO AL MARCO LEGAL DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL Y RECOMENDACIÓN:			
35	Proyectos OP171, OP173, OP172, OP059	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los Proyectos OP171, OP173, OP172, OP059 : Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio del Procedimiento Administrativo.
MONTO TOTAL:		8,936,027.54	

ANEXO 7

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
OBSERVACIONES			
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.			
A) OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS			
SEGUNDO TRIMESTRE			
1	<p>Participaciones Federales</p> <p>Punto No. 1.- Derivado del análisis efectuado al capítulo 1000.- servicios personales se observaron servidores públicos que exceden sus percepciones.</p>	S/M	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Mediante oficio número CMB/428/2014 de fecha 25 de julio de 2014 la Contraloría Municipal informó que con fecha 02 de julio de 2014 inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número P.R.A 02/CMB/2014.</p> <p>Quedando pendiente imposición de una sanción.</p>
TERCER TRIMESTRE			
2	<p>Generales</p> <p>Punto No. 5.- Pagos de Impuestos</p>	3,783,230.6	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio para los puntos 5 y 6 acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/204/2017-BALANCÁN</p> <p>Status: Se encuentra en audiencias de Ley.</p>
3	<p>Generales</p> <p>Punto No. 6.- retenciones de Impuesto Sobre la Renta.</p>		
CUARTO TRIMESTRE			
4	<p>Punto No. 14.-</p>	15,399,951.61	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en el expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/177/2017-BALANCÁN.</p> <p>Status: Se encuentra en revisión por el área generadora.</p>

ANEXO 7

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
A) OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
SEGUNDO TRIMESTRE			
5	Participaciones Federales Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CMB/428/2014 de fecha 25 de julio de 2014 la Contraloría Municipal informó que con fecha 02 de julio de 2014 inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número P.R.A02/CMB/2014. <i>Quedando pendiente una imposición de una sanción.</i>
6	Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CMB/428/2014 de fecha 25 de julio de 2014 la Contraloría Municipal informó que con fecha 02 de julio de 2014 inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número P.R.A 02/CMB/2014 <i>Quedando pendiente una imposición de una sanción.</i>
CAPÍTULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. OBRAS QUE PRESENTAN IRREGULARIDADES EN SU GASTO EJERCIDO:			
SEGUNDO TRIMESTRE			
7	Proyecto OP22.- Construcción de pavimento hidráulico ubicado en Ej, El Pichi, ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2013	36,800.27	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CMB/428/2014 de fecha 25 de julio de 2014 la Contraloría Municipal informó que con fecha 02 de julio de 2014 inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número P.R.A 02/CMB/2014 <i>Quedando pendiente la imposición de una sanción.</i>

ANEXO 7

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
8	Proyecto OP17.- Rehabilitación de calles de terracería, ubicado en Pob. Cap. Felipe Castellanos Díaz (San Pedro), ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2013	91,567.92	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CMB/428/2014 de fecha 25 de julio de 2014 la Contraloría Municipal informó que con fecha 02 de julio de 2014 inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número P.R.A 02/CMB/2014 Quedando pendiente una imposición de una sanción.
9	Proyecto OP18.- Construcción de pavimento hidráulico, ubicado en Pob. Cap. Felipe Castellano Díaz (San Pedro) ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2013	74,876.06	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CMB/428/2014 de fecha 25 de julio de 2014 la Contraloría Municipal informó que con fecha 02 de julio de 2014 inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número P.R.A 02/CMB/2014 Quedando pendiente una imposición de la sanción.
10	Proyecto OP19.- Rehabilitación de calles de terracería, ubicado en Ej. El Chamizal, ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo 2013	40,933.16	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CMB/428/2014 de fecha 25 de julio de 2014 la Contraloría Municipal informó que con fecha 02 de julio de 2014 inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número P.R.A 02/CMB/2014 , mismo que fue resuelto en fecha 21 de julio de 2014 Quedando pendiente una imposición de sanción.
11	Proyecto OP14.- Construcción de guarniciones y banquetas, ubicado en Villa el Triunfo, ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2013	S/M	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Mediante oficio número CMB/428/2014 de fecha 25 de julio de 2014 la Contraloría Municipal informó que con fecha 02 de julio de 2014 inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número P.R.A 02/CMB/2014 , mismo que fue resuelto en

ANEXO 7

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
			fecha 21 de julio de 2014. <i>Quedando pendiente una imposición de la sanción.</i>
TERCER TRIMESTRE			
12	Obras que presentan irregularidades físicas: Proyecto OP35.- Rehabilitación de calles de terracería, ubicado en Villa el Triunfo, Ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2013.	24,743.36	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio radicado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/083/2017-BALANCÁN. Status: Pendiente de emitir acuerdo de pruebas.
13	Proyecto OP26.- Ampliación de Red de distribución eléctrica media y baja tensión, ubicado en Ej. Bilin	383,689.94	
CUARTO TRIMESTRE			
14	Proyecto OP23.- Reconstrucción de pavimento asfáltico, ubicado en Poblado Mactún, ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2013	261,488.99	Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio: Se dictó Acuerdo de Inicio para los Proyectos OP26, OP23 y OP57 acumulado en HCE/OSF/DAJ/PFRR/173/2017-BALANCÁN por un monto total de \$1,231,447.23
15	Proyecto OP57.- Ampliación de red de distribución eléctrica en media y baja tensión (Colonia el Nuevo Milenio), ubicado en Balancán, ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2013	586,268.30	Status: Se encuentra en trámite de realizar Proyecto de Sobreseimiento.

ANEXO 7

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2013

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
CÉDULA II. OBSERVACIONES DOCUMENTALES REFERENTES A LA OBRA MUESTRA SUPERVISADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DEL ENTE FISCALIZADO.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
16	<p>Documentación que se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador, que presenta inconsistencias en su contenido.</p> <p>Proyecto OP13, Ramo 33 Fondo III 2013.</p>	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo al proyecto OP13:</p> <p>Mediante oficio número CMB/428/2014 de fecha 25 de julio de 2014 la Contraloría Municipal informó que con fecha 02 de julio de 2014 inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número P.R.A 02/CMB/2014, mismo que fue resuelto en fecha 21 de julio de 2014</p> <p>Quedando pendiente una imposición de la sanción.</p>
CÉDULA V. OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO.			
SEGUNDO TRIMESTRE			
17	<p>Proyectos OP13, OP14, OP17, OP19, OP22, Ramo 33 Fondo III 2013 e IS20 Participaciones Federales 2013.</p>	Control Interno	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo a los proyecto OP13, OP14, OP17, OP18, OP19, OP22, IS20:</p> <p>Mediante oficio número CMB/428/2014 de fecha 25 de julio de 2014 la Contraloría Municipal informó que con fecha 02 de julio de 2014 inició el Procedimiento Administrativo, radicado con número P.R.A 02/CMB/2014, mismo que fue resuelto en fecha 21 de julio de 2014</p> <p>Quedando pendiente una imposición de la sanción.</p>
MONTO TOTAL:		20,683,550.21	

ANEXO 8

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	DEL DEL IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTATUS ACTUAL
B) OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
TERCER TRIMESTRE			
1	Participaciones Federales Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
2	Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
3	Ramo 33 Fondo III Punto No. 2.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
4	Ramo 33 Fondo IV Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 8

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTATUS ACTUAL
5	Generales Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo. Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
6	Generales Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo. Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
7	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
8	Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
9	Autoevaluación Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 8

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTATUS ACTUAL
CUARTO TRIMESTRE			
10	Participaciones Federales Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
11	Ramo General 33 Fondo III Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
12	Punto No. 3.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
13	Punto No. 4.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
14	Punto No. 5.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 8

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTATUS ACTUAL
15	Ramo General 33 Fondo IV Punto No. 6.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
16	Punto No. 7.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
17	Generales Punto No. 8.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
18	Punto No. 9.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
19	Punto No. 10.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 8

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTATUS ACTUAL
20	Punto No. 11.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
21	Punto No. 12.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
22	Punto No. 13.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
23	Autoevaluación Punto No. 14.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.

ANEXO 8

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTATUS ACTUAL
<p>CAPITULO II.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.</p> <p>CEDULA III.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA FISCALIZADA.</p>			
<p>TERCER TRIMESTRE</p>			
24	<p>Obras que presentan irregularidades físicas:</p> <p>Proyecto OP050.- Pavimentación de calle con concreto hidráulico (calle Juan Escutia, entre calle Emiliano Zapata y calle sin nombre), ubicado en Balancán.</p>	<p>Control Interno</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
25	<p>Proyecto OP004.- Mantenimiento de calles de terracería, ubicado en Villa el Triunfo, ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2012</p>	<p>427,322.00</p>	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/020/2017-BALANCAN</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTATUS ACTUAL
26	<p>Proyecto OP028.- Construcción de techumbre, ubicado en Ej. Adolfo López Mateos, ejecutada con modalidad Convenios Federales 2012</p>	7,033.56	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/026/2017-BALANCAN</p> <p>Status: El expediente se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
27	<p>Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido:</p> <p>Proyecto OP031.- Construcción de puente tubular, ubicado en Ej. El Chamizal, ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2012</p>	282,494.84	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/021/2017-BALANCAN.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis de emitir resolución.</p>
28	<p>Proyecto OP072.- Construcción de camino cosechero, ubicado en Ej. El Capulín, ejecutada</p>	229,510.70	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO NOMBRE PROYECTO/RUBRO DEL DEL	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTATUS ACTUAL
	con modalidad Ramo 33 Fondo III 2012		<p>Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/021/2017-BALANCAN.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis de emitir resolución.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
29	<p>Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido:</p> <p>OP037.- Construcción de camino cosechero, ubicado en el Ej. Jolochero, ejecutada con modalidad Ramo 33 Fondo III 2012</p>	94,445.25	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/021/2017-BALANCAN.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis de emitir resolución.</p>
30	OP078.- Construcción de camino cosechero (706 el Chorro) ubicado en Ej. Capulín	101,572.68	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p> <p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se inició Procedimiento radicándose con el</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTATUS ACTUAL
			<p>Número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/021/2017-BALANCAN.</p> <p>Status: El expediente se encuentra en estudio y análisis de emitir resolución.</p>
TERCER TRIMESTRE			
31	<p>Observaciones documentales referentes a la obra muestra supervisada en expediente unitario del Ente Fiscalizado.</p> <p>Documentación que no se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador:</p> <p>Proyectos OP004, OP028, OP029, OP041, OP042, OP048, OP049, OP050, OP051, OP031</p>	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo de los proyectos OP004, OP028, OP029, OP041, OP042, OP048, OP049, OP050, OP051, OP072, OP031:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
CUARTO TRIMESTRE			
32	<p>Documentación que se encuentra integrada en expediente unitario del ente fiscalizador que presenta inconsistencia en su contenido:</p> <p>Proyectos OP001, OP032, OP034, OP036, OP037, OP043, OP078</p>	Documentales	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo de los proyectos OP001, OP032, OP034, OP036, OP037, OP043 y OP078 (competencia del municipio) se informa:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>

ANEXO 8

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2012

No.	EXTRACTO NOMBRE PROYECTO/RUBRO	DEL DEL	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTATUS ACTUAL
TERCER TRIMESTRE				
33	Observaciones a programas de obra referente a la muestra fiscalizada. Inconsistencias programático-presupuestal de proyectos: OP029, OP031, OP041, OP049, OP050		Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo de los proyectos OP029, OP031, OP041, OP49 y OP050 (competencia del municipio) se informa: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
CUARTO TRIMESTRE				
34	Inconsistencias Programático-Presupuestal de proyectos: OP001, OP032, OP034, OP036, OP037, OP043, OP078		Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo de los proyectos OP001, OP032, OP034, OP036, OP037, OP043 y OP078: Pendiente sanción administrativa , toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.
MONTO TOTAL:			1,142,379.03	

ANEXO 9

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2010

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
OBSERVACIONES			
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO			
A). - OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS			
TERCER TRIMESTRE			
1	Ramo 33 Fondo III Punto No. 1.- En revisión a los proyectos muestras IS-083 E IS-084 Suministro de Luminarias, no se proporcionó Documentación Soporte	91,717.48	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Con oficio CMB/169/2012 de fecha 18 de mayo de 2012, La Contraloría Municipal de Balancán envía acuerdo de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en PRA/02/CMB/2012 .
2	Rubros Específicos Punto No. 2.- En revisión a los movimientos auxiliares de bancos específicamente a los de Cuenta de Egresos 702-32019 de Banamex S.A. de C.V. se determinaron inconsistencias en las pólizas de Egresos	393,542.43	Para los efectos del Procedimiento Administrativo : Con oficio CMB/169/2012 de fecha 18 de mayo de 2012, La Contraloría Municipal de Balancán envía acuerdo de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en PRA/02/CMB/2012 .
B). - OBSERVACIONES AL CONTROL INTERNO			
TERCER TRIMESTRE			
3	Ramo 33 Fondo III Punto No. 1.-	Control Interno	Para los efectos del Procedimiento Administrativo se informa: Con oficio CMB/169/2012 de fecha 18 de mayo de 2012, La Contraloría Municipal de Balancán envía acuerdo de inicio del Procedimiento Administrativo radicado en PRA/02/CMB/2012 .

ANEXO 9

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2010

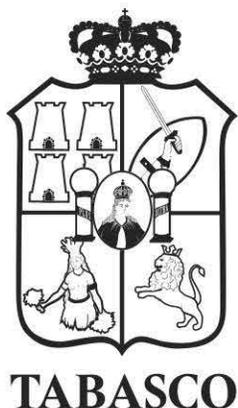
No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
AUDITORÍA ANUAL			
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA. CÉDULA III.- OBSERVACIONES FÍSICAS Y AL GASTO EJERCIDO A LA OBRA MUESTRA FISCALIZADA.			
4	<p>Obras que presentan irregularidades en su gasto ejercido.</p> <p>OP211.- Ampliación de Red de Energía Eléctrica en media y baja tensión (Sector de los Sánchez), Ubicado en la Ra. Pejelagarto 1ª Sección.</p>	144,358.53	<p>Para los efectos del Procedimiento Administrativo:</p> <p>Pendiente sanción administrativa, toda vez que no han enviado inicio de Procedimiento Administrativo.</p>
MONTO TOTAL:		485,259.91	

ANEXO 10

MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2009

No.	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO ACTUAL
<p>CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO.</p> <p>A). - DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES Y FINANCIERAS.</p>			
CUARTO TRIMESTRE			
1	<p>Participaciones Federales</p> <p>Punto 1.-</p>	22,495.37	<p>Para los efectos del Procedimiento Resarcitorio:</p> <p>Se inició Procedimiento para el Fincamiento del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria radicado con el número de expediente HCE/OSF/DAJ/PFRR/113/2014-BALANCAN.</p> <p>Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.</p>
MONTO TOTAL:		22,495.37	



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000404842931|

Firma Electrónica: KFrsthjPefrND3MBoKwNlxptm6eCY8XL3qQsb/v2dRLvEJ8765yPI9aiW1rgxbpyQ+Ytd2X0LoY2XgterKj8YA1ed3xFAjrXpIR97jqPWjbT4+0W4wCNYEricfYZA8O/J/8khq0SmvACZZW2O+MJn29SKode6IWtD2CfBkNMUJdCGnEnF3YXTVDombhp1lvibp7vZECRTzctAvy5BoB/o4pqMZwlDnBBgei7yRben1NL6hU5CsebkGjs5vh+H7AkBk/ZNLGzJjcbpjrrbkC87MEYL3mNM96CpR4Cs6rghCRD5uEBtk4qVBkOO/ZG3MvL1RI9PbMOoFG5N1jd6ukUZQ==